

PANORAMA TRUJILLANO

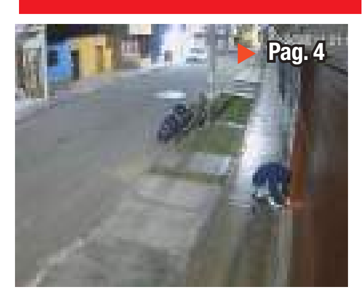
Diario Judicial

MARTES 18
DE FEBRERO
DEL 2025

AÑO 10/ N°3734
PRECIO: S/. 1
DIRECTOR:
AMÉRICO ALZA
GONZALES

https://diariopanoramatrujillano.com/ | https://www.facebook.com/diariopanotrujillano | Jr. A. Ugarte 644-18

Llamaditas



Ataques con dinamita siguen generando terror en la región



Minsa construirá Hospital de Tayabamba bajo mecanismo de Obras por Impuestos



RIS Julcán ocupó primer lugar en Evaluación Sanitaria 2024

Se cansaron de tantas promesas incumplidas

TRUJILLANOS RECHAZAN AL MINISTRO DEL INTERIOR

MININTER

EDITORIAL

Telefónica del Perú

Muchos aún recordamos la época de las privatizaciones iniciada por Fujimori, específicamente la privatización de la telefonía, en los años 90, cuando Telefónica de España compró la Compañía Peruana de Teléfonos (CPT) y Entel. En 1995, CPT y Entel se fusionaron y formaron Telefónica del Perú S.A.; en 1996, el Estado vendió las acciones de Telefónica del Perú, a través de la Bolsa de Valores de Nueva York y en el Perú. En 1997, ya era 100% privada. Con ello se expandieron las conexiones de telefonía domiciliaria a todos los sectores, incluyendo los populares, urbanos y rurales. Y cambió su nombre comercial a Movistar. Ahora, Telefónica del Perú (TdP) ha acordado, a través de su Directorio, iniciar un Procedimiento Concursal Ordinario, que implica una reestructuración financiera, ante Indecopi. Según ellos, dicho proceso no significa ni que esté en bancarrota, ni que vaya a ser disuelta. Indican que es para asegurar a sus más de 13 millones de usuarios, que la empresa seguirá operando con normalidad. Dijo Elena Maestre, Presidenta Ejecutiva de Telefónica del Perú: "Después de evaluar distintas alternativas para asegurar la estabilidad financiera de la compañía, llegamos a la conclusión de que acogernos de manera voluntaria al Procedimiento Concursal Ordinario, es el mejor camino para proteger la prestación de los servicios de telecomunicaciones a los peruanos". Su situación financiera se ha visto gravemente afectada por contingencias tributarias que datan de más de 20 años, y por decisiones administrativas que han colocado a la empresa en posición de desventaja competitiva en un mercado tan desafiante. Tiene amplias disputas con la Sunat, habiendo hecho un pago, en Abril del 2024, de 1,361 millones de soles, por controversias tributarias del 2000 y 2001; además tiene un arbitraje en curso con el Estado Peruano ante el CIADI (Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones), por una compensación por daños y perjuicios, por 1,122 millones de Euros. Esto implicará que Indecopi llame a una Junta de Acreedores, y Sunat será uno de los principales, para que decidan, si la empresa se reestructura y sigue atendiendo a sus 13 millones de clientes, o se declara su inviabilidad y posterior liquidación. A poner las barbas en remojo.

Temperaturas altas en Trujillo



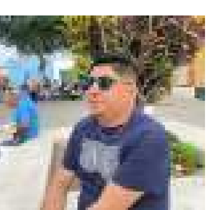
¿Consideras que cada año aumenta el calor en La Libertad?
"Sí. El año pasado no fue tan intenso, por eso ahora nos afecta más, se siente mucho más fuerte. A veces parece que el calor dura más tiempo y nos sofoca, lo que hace que sea más complicado salir o hacer nuestras actividades diarias". Opinó Eliza Guzmán.



¿De qué manera sobrellevas este intenso calor?
"Evito salir a la calle en las horas más calientes, siempre con el ventilador, tomo bastante agua y uso ropa suelta. Además, trato de quedarme en lugares frescos, busco sombra. También a veces me doy pequeños descansos para no sofocarme. Creo que esa es la mejor forma de aguantar el calor sin sentir que te está afectando tanto", declaró Yolanda Alcántara.



¿Usas bloqueador o prefieres cubrirte del sol?
"Prefiero cubrirme del sol con gorritas, ya que me siento más cómodo y me ayuda con el tema del sol, que está muy intenso. Además, siento que es una forma más natural de protegerme sin tener que estar aplicándome cremas todo el tiempo. A veces el calor es tan fuerte que, aunque use bloqueador, la gorra me da un poco más de sombra y me mantiene más fresco", anunció Eduard Joel Muñoz.

¿Crees tú que este intenso calor conlleva a problemas en la piel?
"Personalmente, creo que sí afecta mucho. En estos últimos años, se ve mucho más frecuente el cáncer de piel, y eso es algo que nos debería preocupar a todos. La exposición constante al sol sin protección puede traer consecuencias graves a largo plazo, como manchas o problemas más complicados". aseveró Marcos Pedraza.

¿Cómo enfrentas este calor en tu día a día?
"Pues, como soy de la selva, lo tomo con tranquilidad. Estoy acostumbrado al calor y a la humedad, así que no me afecta tanto. Sin embargo, varios amigos sí sienten que este sol está muy fuerte, sobre todo porque no es un clima tan común en Trujillo. Algunos se quejan mucho porque, aunque aquí el calor es habitual, este año ha sido más intenso y a veces parece que no hay forma de escapar de él", añadió Eduardo Sifuentes.

¿Sientes que el calor afecta tu salud o tu rutina?
"Nos vuelve sudorosos, porque el clima últimamente esta variado. Un momento hace calor y al siguiente tomamos bebidas heladas, lo que nos afecta la garganta. Hay días realmente muy calurosos, y con tanto calor ya no se puede más. A veces siento que me cuesta respirar o que me canso mucho más rápido, sobre todo si estoy fuera o caminando bajo el sol", aclaró María Carranza.

¿Te gustaría que el clima de Trujillo fuera diferente a lo que es actualmente?
"Definitivamente, me gustaría que fuera más fresco y tranquilo, porque el calor genera pesadez en nuestro día a día. A veces, la sensación de calor es tan fuerte que no tienes ganas de hacer nada, ni de salir", alegó Yaneli Valdez.




¿Mito o realidad? La brisa también quema como el sol.
"Considero que es realidad, la brisa también quema como el sol. Aunque sea viento, se siente el ambiente caliente y es muy sofocante. A veces, cuando crees que la brisa te va a refrescar, solo hace que el calor sea aún más intenso", aclaró Katherine Rodríguez.





Hugo Díaz Plasencia

El día y los
sentidos

Con el día
en los seres
que amamos:
contemplar su
rostro;
cómo son sus
sentidos.
Cómo son en
nostros.
Su voz,
su sonrisa,
su amargura,
su tristeza;
sus lágrimas...
Cómo late su
corazón;
cómo es su
camino.
Cómo llegan
y tocan la
puerta.
Y allí,
de memoria
todo,
descubrir,
asombrados,
antes del atardecer,
de la maravillosa
y perfecta
creación.
Entonces,
a un con la luz,
por la ventana,
sentir
que el alma
vibra
en el mar,
en la neblina,
en la lluvia,
en los ríos.
Cuando el cálido viento
rosa nuestras
mejillas;
cuando la
aroma
que deja del
valle
y los prados,
nos eleva a la vida.

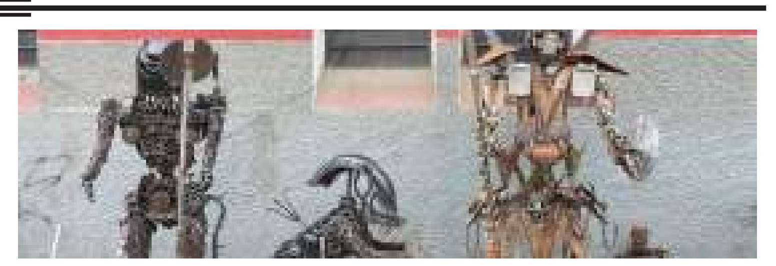
>>Encuesta panorámica

Pregunta de hoy
¿El Perú crecerá en economía este 2025?

Pregunta de ayer
¿Podrán llegar Cr7 y Messi al próximo mundial de selecciones?

NO	80%
SI	20%





El arte con fierro reciclado convierte piezas de metal desechadas en esculturas y decoraciones únicas, promoviendo la reutilización y la creatividad mientras combina lo industrial con lo artístico.



Gerencia general: Armando Loli
Director: Américo Alza Gonzáles
Editor: Milver Ávalos Miranda
Asesor Legal: Tomás Padilla Martos
Provincias: Pedro Aliaga Correa
Deportes: Olimpio Gamarra Gavilán
Redactora: Mayte Delfín Gamarra.

Editor gráfico: Ivan Orbegoso
Diseño: Fernando Arbulú Quispe
Distribución: Alexis Silva Gonzales
Correo de Panorama Trujillano:
panoramatrujillano2025@gmail.com
Correo de Venta de Publicidad:
publicotitrux@gmail.com

Correo de Prensa:
patrunotis23@gmail.com
Venta oficina principal: 982097626
Teléfonos: 982 097 626 - 904 881 445 - 991 740 319
Dirección de oficina: Jr. Alfonso Ugarte 644 -18 Trujillo

Locales

Letrados de nuestra región defenderán ante el TC la autonomía del Ministerio Público

Hoy, 18 de febrero, a las 9 de la mañana, se llevará a cabo un importante debate entre el Colegio de Abogados de La Libertad y el Congreso de la República del Perú, con el tema central de la Ley 32130. Esta ley modifica el Código Procesal Penal, Decreto Legislativo 957, con el objetivo de fortalecer el papel de la Policía Nacional del Perú en la investigación de delitos y agilizar los procesos penales.

Es relevante señalar que la demanda de inconstitucionalidad sobre la Ley 32130, registrada bajo el Exp. N° 0014-2024-PI/TC, fue presentada por el abogado constitucionalista Juan Castañeda Méndez y el Dr. Yvo Hora Ordinola, Decano del Colegio de Abogados de La Libertad. Ambos participarán activamente en el debate para defender la validez y coherencia de su propuesta frente a los abogados del Congreso, Dr. Humberto Abanto y Dr. Aníbal Quiroga.

Este debate tiene una trascendencia nacional, pues pone en cuestión la constitucionalidad de las funciones que deben ejercer tanto el Ministerio Público como la Policía Nacional del Perú, buscando asegurar investigaciones justas y eficaces ante la creciente inseguridad y corrupción que afecta al país.

Castañeda expresó a Macronorte.pe: "Al tener una policía que no solamente investiga, sino que también califica y juzga, para que un ciudadano sea investigado de manera formal, obviamente que esa capacidad jurídica no le compete a la Policía Nacional del Perú. Eso le corresponde al Ministerio Público".

De esta manera, el Colegio de Abogados de La Libertad busca que su demanda de inconstitucionalidad sea aceptada para preservar la autonomía de los poderes del Estado, tal como lo estipula la Constitución.



Visita de ministro del Interior a Trujillo desata críticas

Titular de una de las carteras más importantes del Estado, resta importancia a cifras de desaprobación.



A pesar de la presencia de un gran número de efectivos policiales, la delincuencia continúa siendo un problema persistente en Trujillo. Esta vez, el ministro del Interior, Juan José Santiváñez, llegó a la ciudad, pero su visita no logró mitigar el creciente rechazo hacia su gestión, que se ve reflejado en una reciente encuesta de Datum Internacional para El Comercio. Según los resultados, el ministro tiene una desaprobación del 76% en febrero de 2025, y un abrumador 87% de peruanos considera que debería renunciar.

Durante su visita, una pobladora de uno de los distritos más afectados por la violencia que es El Porvenir, decidió manifestar su descontento, protestando con un cartel en mano frente al Gobierno Regional de La Libertad. "Santivañez, inútil, incapaz. Renuncia ya", decía el cartel.

En sus declaraciones a la prensa, la mujer, quien portaba un polo rojo del Perú y un cubrebocas lamentó las condiciones de vida en su comunidad, donde las bombas y la delincuencia son una constante, y las autoridades parecen no hacer nada para frenar la situación.

"Este incapaz que está adentro, cada día lo veo más gordo, más cachetón y en donde yo vivo hay anemia, desnutrición. Si tiene dignidad que renuncie", expresó. Además, criticó que se haya destinado un fuerte contingente de seguridad para la llegada del ministro, mientras que en distritos como El Porvenir y Alto Trujillo, los actos delictivos siguen ocurriendo sin respuesta.

La mujer también hizo referencia a la difícil situación que viven a diario, mencionando la falta de servicios básicos y recursos para los niños, mientras que el Congreso parece más preocupado por aumentar su presupuesto. "Mientras tanto en Qali Warma le dan carne de caballo a los niños, pero en las noticias de Lima salió que los zánganos del congreso quieren más de millón para su comida", denunció muy mortificada

Minutos después, en el interior del Gore La Libertad, Santiváñez minimizó las encuestas que cuestionan su gestión y expresó que no se guía por los resultados de estas, sino por su compromiso con la seguridad del país.

"Bueno mi suegra tampoco me quiere. Yo no trabajo por las encuestas, yo trabajo por tratar de brindar y cumplir mi rol de seguridad al país, en el Gabinete no trabajamos bajo este tipo de análisis porque son absolutamente subjetivos y a veces depende mucho del mercado, pero también depende del vidrio que se le mire. No nos guiamos por esos estudios, lo que habla por nosotros es nuestro trabajo", aseguró, restando importancia a las críticas.

Recordemos que, tres bancadas del Congreso han comenzado a recolectar firmas para presentar una moción de censura contra Santiváñez debido a la falta de avances en la lucha contra la inseguridad. Según el congresista Edgar Reymundo Mercado, el Bloque Democrático Popular está impulsando esta moción, aunque enfrentan resistencia de algunos sectores, como Fuerza Popular y Alianza Para el Progreso.

El sustento de esta moción se basa en el fracaso del ministro para abordar los cuestionamientos sobre su gestión y su falta de medidas concretas para cambiar el rumbo de la política de seguridad ciudadana en el país.

DATO

El gobernador César Acuña suscribió un acuerdo con el Ministerio del Interior del Perú para destinar hasta S/50 millones con el fin de fortalecer la logística de la Policía Nacional. Con este financiamiento, el GORE adquirirá equipos como GPS para patrulleros, drones para patrullaje, comisarías móviles, equipos de desactivación de explosivos, vehículos policiales, reparación de unidades y otros materiales necesarios

Menor de 12 años habría sido secuestrada en Pacasmayo

La provincia de Pacasmayo atraviesa una situación alarmante tras la desaparición de Jhea Valentina Lulichac Porraz, una niña de apenas 12 años que, según indican fuentes locales, fue secuestrada la noche del sábado 10 de febrero, alrededor de las 7 p.m.

De acuerdo con los testimonios de sus familiares, la menor fue contactada por un desconocido a través de redes sociales, quien la convenció para que se dirigiera al centro poblado de Ciudad de Dios, ubicado en la frontera entre Cajamarca y La Libertad. Allí, supuestamente, habría sido interceptada por los secuestradores.

La angustia de la familia aumentó considerablemente cuando la madre de Jhea, Milagros Porraz, comenzó a recibir mensajes en su teléfono móvil exigiendo dinero para la liberación de su hija. “Estamos desesperados, algo le pueden hacer, por favor pido ayuda para que mi hija regrese a casa”, expresó la madre, visiblemente afectada.

Con el objetivo de lograr el rescate de la niña y poner fin a este acto delictivo, los familiares han solicitado la intervención urgente de la Policía Nacional del Perú (PNP). Sin embargo, la madre también ha expresado su temor de que el motivo del secuestro no sea solo el dinero, sino que podría haber otros trasfondos, como una posible venganza. "No tenemos los recursos para pagar el rescate", aseguró, evidenciando la preocupación por la seguridad de su hija.

Por su parte, las autoridades han iniciado una investigación para esclarecer los hechos, comenzando con el rastreo de las conversaciones en redes sociales y la identificación de los números desde los cuales se realizaron las llamadas extorsivas. El modus operandi de los delincuentes refuerza la hipótesis de un secuestro exprés, una práctica que se ha ido extendiendo en diversas ciudades del país.



Ataques con dinamita siguen generando terror en la región



De acuerdo con un informe entregado por el jefe de la Región Policial La Libertad, general Guillermo Llerena, a la comisión de Fiscalización del Congreso, hasta el 11 de febrero se habían registrado "67 eventos de explosivos detonados" en la región. Entre ellos, 44 afectaron domicilios, 15 locales comerciales, 3 empresas de transporte, 2 entidades públicas (incluida la Fiscalía), 2 torres de alta tensión en la minera Poderosa de Pataz y 1 institución educativa. A estas cifras se suman las 5 explosiones ocurridas entre la noche del 12 de febrero y la madrugada del 13, en las urbanizaciones trujillanas El Molino, Palermo y La Merced, así como en los distritos de Florencia de Mora y El Porvenir. El 14 de febrero, se registraron más detonaciones en una ferretería en el distrito zapatero y en un restaurante en Covicorti (Trujillo).

El más reciente atentado ocurrió el 15 de febrero en una vivienda de la avenida 12 de Noviembre, en Florencia de Mora. A las 9:30 p.m., delincuentes en motocicleta detonaron un cartucho que destruyó la reja metálica de la casa y dañó su estructura de concreto. La explosión también afectó a dos viviendas cercanas, rompiendo los vidrios de las ventanas.

En lo que va del año, la Policía ha encontrado 12 cartuchos de dinamita que no detonaron y fueron desactivados por la Unidad de Desactivación de Explosivos (Udex). Ante esta situación, se han reforzado las estrategias para combatir estos delitos, lo que permitió la detención de 41 personas implicadas en el cobro de cupos, de las cuales el 90% fueron encarceladas. Además, se incautaron 3,068 cartuchos de dinamita destinados a actos criminales.

Por otro lado, la tranquilidad en el sector Alto San Juan 03, en el distrito de Chocope, fue interrumpida tras el hallazgo de una granada de mortero durante una inspección en los terrenos agrícolas de la empresa Agrícola Casa Grande. El artefacto, que generó una alerta inmediata, fue destruido con éxito por la Udex tras activar los protocolos de emergencia.

Este descubrimiento ha preocupado tanto a las autoridades como a la población, quienes ahora investigan cómo llegó este explosivo a la zona. No se descarta que haya estado vinculado a actividades ilegales o que se haya dejado en el lugar sin que nadie lo detectara hasta ahora. La Policía Nacional continúa con las investigaciones y ha solicitado a la comunidad mantenerse alerta ante cualquier objeto sospechoso.

Alto Trujillo: detienen hombre acusado de extorsionar a regidor de Virú

La Policía Nacional del Perú detuvo a un hombre por su presunta participación en un caso de extorsión hacia un regidor de la Municipalidad Provincial de Virú. La captura se llevó a cabo el domingo 16 de febrero en el barrio 3 del distrito Alto Trujillo. Durante el operativo, los agentes encontraron en el teléfono móvil del detenido mensajes amenazantes dirigidos al concejal, en los cuales le exigían 15 mil soles a cambio de no atentar contra su vida ni la de su familia. Además, el mensaje iba acompañado de una foto de la familia del regidor. El detenido, identificado como Miguel C., fue interceptado mientras se desplazaba en su automóvil, y en el vehículo se hallaron materiales explosivos, lo que complica aún más su situación legal.



DENUNCIA LUCIANO LÓPEZ, ABOGADO DE LA PRESIDENTA DEL PODER JUDICIAL

JNJ no notifica procedimiento disciplinario contra Tello

LIMA. La presidenta del Poder Judicial, Janet Tello Gilardi, aún no es notificada del procedimiento disciplinario que le inició la Junta Nacional de Justicia (JNJ), tras una denuncia interpuesta por el coronel PNP en retiro Julio Cadenillas Díaz. Así lo reveló Luciano López, abogado de la magistrada.

La JNJ comunicó que la denuncia se interpuso el 4 de noviembre pasado e inició el proceso contra Tello Gilardi y otros cuatro magistrados por su "actuación funcional" como integrantes de la Primera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema.



PRESIDENTA DEL PODER JUDICIAL, JANET TELLO GILARDI FUE DENUNCIADA EN LA JNJ.

En el programa Ampliación de Noticias, el abogado Luciano López detalló que el denunciante - un policía sancionado por una "falta disciplinaria muy grave" ante el Tribunal de Disciplina de la Policía - señala que los magistrados habrían aplicado una ley derogada en el proceso de casación ante la Corte Suprema.

"Aparentemente, él no rindió adecuadamente unas comisiones de servicio. Como era un coronel, hizo participar a unos suboficiales, a quienes sancionaron por la orden de él. Es decir, es un presunto fraude, porque así ha sido rotulado", declaró.

Después de dar el contexto de la denuncia, el defensor legal de Janet Tello cuestionó el caso llegara la JNJ, porque el coronel retirado planteó un amparo y, en primera instancia, se determinó que no hubo problema de fundamentación de parte de la sala que integró la hoy presidenta del PJ.

"En la actualidad tiene una sentencia desfavorable en primera instancia, donde el mismo hecho dice: 'No, acá no hay ningún problema con norma derogada, acá no hay ningún problema con motivación', y este señor ha apelado", apuntó.

Coronel en retiro Julio Cadenillas denunción ante la JNJ a la presidenta del Poder Judicial, Janet Tello.

Según mencionó López, la JNJ no ha requerido informes internos al PJ para saber cuál es el estado del proceso, por lo que la presidenta de este poder del Estado argumenta que hubo un "apresuramiento" para que se le inicie el proceso.

Intromisión en la independencia de los magistrados

- **"Ningún estamento dentro del PJ ha recibido un pedido de información de la Junta [...]. Si está judicializado por mandato constitucional, ninguna autoridad, funcionario, persona puede centrarse en un asunto que está judicializado. Eso es inconstitucional", alegó.**
- **Para la defensa legal de Tello, es "gravísimo" el mensaje que está dejando la JNJ con este proceso, puesto que implica la intromisión en la independencia de los magistrados y el cuestionamiento de sus decisiones a través del control disciplinario.**


ESPECIE DE BABOSA MARINA.

EN EL MAR DE ÁNCASH

Descubre nueva especie de molusco

ÁNCASH. El Instituto del Mar del Perú (Imarpe) informó sobre el descubrimiento de una nueva especie de molusco en el mar frente a la provincia de Huarmey.

Se trata de la Trapania huarmeyana, una nueva especia de babosa marina, que "se distingue de otras similares por su cuerpo blanco translúcido con rayas marrones y pequeñas manchas en el dorso y en la base de las estructuras extrabranquiales y en las ramas branquiales", indicó Imarpe en un comunicado.

El Imarpe detalló que esta nueva especie de babosa marina "vive entre los bosques de macroalgas formados por el sargazo (Eisenia cokeri), junto a hidrozoos y esponjas, organismos que probablemente son parte de su dieta".

DAMNIFICADOS PIDEN AYUDA A LAS AUTORIDADES

Granizada arrasa con cultivos y afecta varias casas en Acoria-Huancavelica

HUANCAVELICA. Una intensa granizada, registrada la tarde del sábado 15 de febrero, causó cuantiosos daños en terrenos de cultivo y afectó decenas de viviendas en al menos diez centros poblados ubicados en el distrito de Acoria, provincia y región Huancavelica, se informó.

Según informó la Municipalidad Distrital, la intensa granizada se presentó al promediar las 14:00 horas y duró alrededor de 40 minutos. Luego del temporal se verificó que más de 50 hectáreas de cultivo se perdieron y esta cifra podría aumentar en las siguientes horas.

El centro poblado de Muquecc Bajo, probablemente es el más afectado por el evento natural, de las 10 comunidades que reportan daños. El 100 % de sus cultivos se encontraban en etapa de floración, sin embargo, ha quedado reducido a nada. Son más de 250, familias de las que representa su medio de vida.


TERRENOS Y VIVIENDAS AFECTADAS POR GRANIZADA.

Los centros poblados afectados son: Muquecc Alto, Muquecc Bajo, Yachaqmarca, Palmadera, Ccaccasiri, Yanamarca, Qatcco, Pukuto y Lirio.



PAPA FRANCISCO SEGUIRA HOSPITALIZADO POR UNA INFECCIÓN DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS.

SU CUADRO CLÍNICO ES COMPLEJO, INFORMARON EN EL VATICANO

Papa Francisco seguirá hospitalizado

EL VATICANO
TOMADO DE ANDINA/EFE

Las pruebas realizadas en los últimos días y este lunes (ayer) al papa Francisco "han demostrado una infección polimicrobiana del tracto respiratorio que ha obligado a modificar aún más la terapia" y "el cuadro clínico complejo requerirá de una hospitalización adecuada", informó la Santa Sede.

"Todas las pruebas realizadas hasta el momento son indicativas de un cuadro clínico complejo que requerirá de hospitalización adecuada", se lee en un comunicado del Vaticano, que hace prever que Francisco seguirá hospitalizado por una infección de las vías respiratoria aún varios días, tras ingresar el pasado viernes en el hospital Gemelli de Roma.

El portavoz del Vaticano, Matteo Bruni, aclaró que no se trata de un "agravamiento", sino que el cambio del tratamiento se debe una lectura de los análisis realizados en los días pasados y muestran una evaluación más completa de la patología, en este caso, una infección polimicrobiana. Por tanto, no se ha hablado de una fecha para que se le dé el alta, aclaró, al tiempo que aseguró también que el pontífice argentino está de buen humor.

Con anterioridad, Bruni explicó que Francisco había descansado bien y ha pasado tranquilo su tercera noche ingresado en el Gemelli, mientras continúa su tratamiento para la infección de las vías respiratorias por la que tuvo que ser ingresado el pasado viernes. "Ha desayunado y se ha dedicado a la lectura de los diarios", añadió el portavoz a los periodistas.

Hoy se supo que, a pesar de estar ingresado, el pontífice llamó tanto el viernes como el sábado a la parroquia de la Sagrada Familia, la única iglesia católica de Gaza. "Nos ha llamado el viernes y el sábado, tenía la voz un poco cansada, pero estaba de buen humor y ha querido saber cómo estábamos", explicó un colaborador de la parroquia en un canal de televisión del grupo italiano Mediaset.

MÁS DATOS

El papa llama todos los días, a la parroquia, donde encuentran refugiadas 600 personas, y ha querido seguir haciéndolo durante su hospitalización. Solo ayer, domingo, no llamó, pero ya había avisado de que ese día descansaría, explicaron.



JAVIER MILEI FUE DENUNCIADO POR PRESUNTA ESTAFA.

Presentan denuncian contra Milei por presunta estafa

ARGENTINA. Cuatro dirigentes políticos presentaron el último domingo la primera denuncia penal contra el presidente argentino, Javier Milei, por asociación ilícita, estafas e incumplimiento de los deberes de funcionario público, luego de que el mandatario diera difusión a $LIBRA, una criptomoneda con posibles nexos fraudulentos.

En el escrito judicial, que fue hecho público por los propios denunciantes en las redes sociales, se acusa a Milei de ser partícipe en una presunta "megaestafa" que afectó a más de 40 000 personas con pérdidas superiores a los 4 000 millones de dólares.

La denuncia señala al jefe de Estado como "partícipe necesario y fundamental en una asociación que tuvo como eje realizar una estafa histórica a través de criptomonedas" e involucra a figuras cercanas a su círculo: dos militantes y el presidente de la Cámara de Diputados, Martín Menem.

Además, se incluye al empresario y CEO de Kip Protocol, Julián Peh, que desarrolló la cripto, y al representante de Kelsier Ventures, Hayden Mark Davis, quien brindó la infraestructura tecnológica necesaria para $LIBRA, así como a otros posibles responsables que podrían surgir durante la investigación."Una organización concertada en cometer miles de estafas de manera premeditada y en simultáneo", agregó el documento.

FUEGO SE INICIÓ EN HOTEL EN CONSTRUCCIÓN

Incendio deja 6 muertos y 25 heridos en Corea del Sur

COREA DEL SUR. Seis personas fallecieron y otras 25 resultaron heridas debido a un incendio en un hotel que se encontraba en construcción en la ciudad surcoreana de Busan, 350 kilómetros al sureste de Seúl.

El fuego se originó aparentemente debido al manejo de material aislante en el primer piso de uno de los tres edificios del mencionado hotel, situado en el condado de Gijang, al noreste de la ciudad, según informó el cuerpo de bomberos de Busan, que tardó casi tres horas en extinguir las llamas.

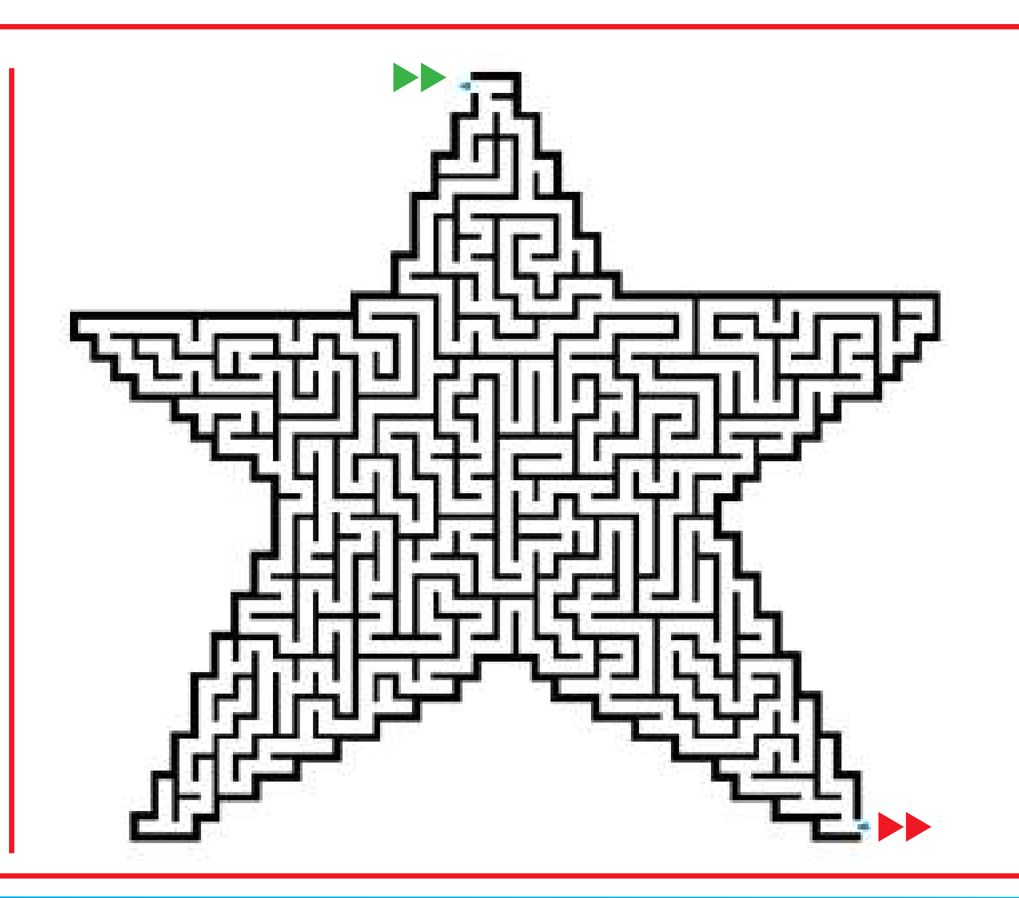


INCENDIO EN EDIFICIO.

Se cree que en el momento en que se produjo el incendio había más de cien operarios en el interior del inmueble en construcción y que la mayoría de ellos pudo evacuar sin problema.

Sin embargo, 20 trabajadores quedaron atrapados en las plantas superiores y tuvieron que ser rescatados en un helicóptero.

LABERINTO



AMENIDADES

Se puede confiar en las malas personas, no cambian jamás.

WILLIAM FAULKNER

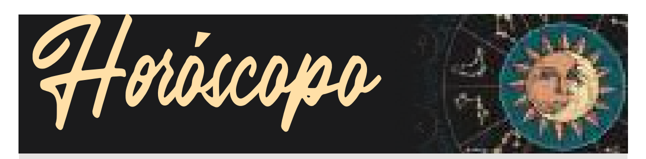
SUDOKU

	8						2	
			6					
	4		8			7	1	
2	6		1			3	4	
				9		2		1
4						5		
	2				5			
		8	4		7			5
	1	4					7	2

SOPA DE LETRAS

R	H	E	E	N	E	B	O	M	B	I	L	L	A	C
C	A	P	R	L	O	A	A	Y	J	C	L	N	U	G
A	E	R	R	M	H	E	A	E	P	Q	A	C	C	A
C	C	M	A	C	A	L	I	S	A	U	B	R	T	L
E	O	S	R	N	S	R	A	T	R	C	V	A	T	R
R	A	E	A	D	D	P	C	S	A	A	L	S	N	A
O	P	C	L	R	A	E	I	O	G	D	P	O	F	D
L	T	A	R	R	T	E	L	R	U	O	L	R	A	I
A	E	C	G	I	R	É	S	A	A	C	E	A	S	O
L	L	A	Y	U	O	O	N	M	S	B	S	A	C	O
P	É	S	F	R	E	S	C	O	B	I	L	L	A	L
D	F	E	E	O	S	I	S	R	A	A	E	G	D	R
T	O	N	A	C	E	I	T	E	C	N	O	I	R	T
E	N	D	A	E	T	T	E	C	T	C	L	A	A	R
E	O	T	R	E	E	O	O	L	N	C	L	A	D	A

CACEROLA
PARAGUAS
LATA
MARCO
SARTÉN
ACEITE
BOMBILLA
ESCOBILLA
ARANDELA
TELÉFONO
RADIO
CARTA
PERCHA
GRAPAS



Horóscopo

Aries: Hoy es un día para tomar decisiones audaces. Tu energía atraerá oportunidades importantes que podrían cambiar tu rumbo, ya sea laboral o personal. Confía en tu impulso natural y no dejes que el miedo te detenga.

Tauro: Hoy encontrarás estabilidad emocional al pasar tiempo con tus seres queridos. Pequeños placeres como una comida deliciosa o un paseo tranquilo te llenarán de paz. Aprovecha el día para sintonizar con lo que realmente te hace feliz.

Géminis: La comunicación será tu superpoder del día. No dudes en compartir tus ideas, ya que podrían abrir puertas inesperadas. Estás en un momento ideal para aprender algo nuevo o para conectar con alguien que influya positivamente en tu camino.

Cáncer: Es un día perfecto para fortalecer tus relaciones personales. Dedica tiempo a quienes amas y convierte tu hogar en un santuario de paz. Tu sensibilidad te permitirá comprender profundamente las necesidades de los demás.

Leo: Hoy es el momento de brillar con tus proyectos creativos. Tu entusiasmo contagiará a otros, así que lidera con confianza. No olvides mantenerte humilde y seguir dando lo mejor de ti, incluso cuando recibas elogios.

Virgo: La claridad mental te permitirá organizar tus prioridades de manera impecable. Aprovecha esta energía para enfocarte en tus metas principales, sin olvidar cuidar tu bienestar físico y emocional. Un equilibrio sano será clave hoy.

Libra: Las relaciones sociales te traerán alegría y nuevas oportunidades. Confía en tu intuición al tomar decisiones importantes y disfruta de las conexiones que haces. Tu equilibrio natural será tu mejor herramienta hoy.

Escorpio: Es un día cargado de transformaciones personales. Acepta los desafíos y reflexiona sobre las lecciones que ellos traen. Con valentía y autoanálisis, estás construyendo un futuro mucho más sólido.

Sagitario: Hoy la aventura llama tu atención. Piensa en experiencias emocionantes o pequeños cambios que puedes implementar para salir de la rutina. Mantén una actitud abierta y disfruta lo que el universo te ofrece.

Capricornio: El esfuerzo constante empieza a dar resultados visibles. Hoy podrías recibir un reconocimiento bien merecido. Aprovecha para reflexionar sobre tu equilibrio entre trabajo y vida personal para mantener tu armonía.

Acuario: Tu creatividad estará a tope. Este es el día ideal para compartir tus ideas con quienes puedan ayudarte a impulsarlas. Recuerda que el trabajo en equipo será fundamental para lograr grandes cosas hoy.

Piscis: Confía en tu intuición, ya que estará especialmente afinada. Tómate momentos para escuchar tus pensamientos y emociones. Los sueños y aspiraciones que persigues se fortalecerán si dedicas tiempo a la reflexión y la conexión personal.

ECONÓMICO

VENTA CASA 3 pisos. Urb. Ávila Moron, Pimentel_Chiclayo. A 4 minutos de Universidades Sipan, Cesar Vallejo y Hospital Heysen. WhatsApp 979582718.

Aprende dibujo de anime manga

Un singular taller acerca de los orígenes del manga y de la animación japonesa presenta la artista Wendy Castro, dirigido a niños donde aprenderán no solo las bases del dibujo manga, sino que reproducirán paso a paso el proceso de creación de un anime.

AVISOS





SE VENDE DEPARTAMENTO EN TRUJILLO. CONDOMINIO RESIDENCIAL STA. INES.

2do. piso. Sala comedor, 3 dormitorios c/ closets, dorm. principal c/baño, un baño compartido, cocina amplia c/muebles altos y bajos, lavandería c/tendal. Piso parquet, buenos acabados, entrega inmediata, inscrito Registros Públicos. A.T. 76 m2 + 12 m2 (tendal). Cerca a centros comerciales, el Gobierno Regional y centros educativos. ***CEL. 995353976/965786877***















MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VÍCTOR LARCO HERRERA

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 002-2025-MDVLH

Víctor Larco, 07 de febrero del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VÍCTOR LARCO HERRERA;

POR CUANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VÍCTOR LARCO HERRERA, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07 DE FEBRERO DEL 2025.

VISTO:

El Informe N° 0062-2025-GATR-MDVLH, de fecha 27 de enero del 2025, emitido por la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas, remitiendo el Proyecto de la "ORDENANZA MUNICIPAL QUE ESTABLECE BENEFICIO POR PRONTO PAGO (PAGO PUNTUAL) DEL IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS MUNICIPALES DEL AÑO FISCAL 2025, ESTABLECE LA PRORROGA PARA EL PLAZO DE PRESENTACION DE LA DECLARACION JURADA ANUAL DE PREDIOS Y FIJA LA TASA DE INTERES MORATORIO", y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política de Perú. -prescribe:" Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Las municipalidades de los centros poblados son creadas conforme a ley." Estando en concordancia con lo establecido en el Artículo 11° del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, de conformidad con el Artículo 74° de la Constitución Política de Perú. - prescribe: "(…) Los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales pueden crear, modificar y suprimir contribuciones y tasas, o exonerar de éstas, dentro de su jurisdicción, y con los límites que señala la ley. (…)."

Que, de conformidad con el Artículo 39° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades. - prescribe: "los consejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos (…)".

Que, de conformidad con el Artículo 41° - Decreto Supremo N° 133-2013-EF - TUO del Código Tributario. - prescribe: "(…) Excepcionalmente, los Gobiernos locales podrán condonar, con carácter general, el interés moratorio y las sanciones, respecto de los impuestos que administren. En el caso de contribuciones y tasas dicha condonación también podrá alcanzar al tributo."

Que, de conformidad con el Artículo 33° - Decreto Supremo N° 133-2013-EF - TUO del Código Tributario - prescribe: "El monto del tributo no pagado dentro de los plazos indicados en el Artículo 29° devengará un interés equivalente a la Tasa de Interés Moratorio (TIM), señalando que, en los casos de los tributos administrados por los Gobiernos Locales, la TIM será fijada por ordenanza municipal, la misma que no podrá ser mayor a la que establezca la SUNAT."

Que, el único artículo de la Resolución de Superintendencia N° 000044-2021-SUNAT, ha fijado la tasa de interés moratorio (TIM) aplicable al 01 de 2021en noventa centésimos por ciento (0.90%) a las deudas tributarias a nivel nacional, correspondientes a tributos administrados y/o recaudados por la SUNAT.

Que de conformidad con el Artículo 14° del Decreto Supremo Nº 156-2004-EF - TUO de la Ley de Tributación Municipal – prescribe: "Los contribuyentes están obligados a presentar declaración jurada:

a) Anualmente, el último día hábil del mes de febrero, salvo que el Municipio establezca una prórroga. (…)."

De acuerdo, a los Informes de vistos, Gerencia de Administración Tributaria reporta que ante la necesidad de la reducción de la morosidad y atendiendo a la capacidad contributiva de los vecinos del distrito, resulta necesario aplicar un descuento especial a los contribuyentes, propietarios, poseedores y/o responsables solidarios, sean personas naturales y/o jurídicas, que opten por el pago anual al contado el Impuesto Predial (1° a 4° cuota), y de los arbitrios municipales (1° a 12° cuota), del ejercicio fiscal 2025, hasta la fecha de su vencimiento, en concreto, el 28 de febrero del presente año fiscal. Asimismo, **prorrogar hasta el 31 de marzo del 2025** el plazo para el pago de la **primera cuota** trimestral del Impuesto Predial del ejercicio fiscal 2025, prorrogar la presentación de la declaración jurada de predios 2025 y **fijar la Tasa de Interés Moratorio (TIM**) aplicable a los tributos que administra la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera.

Que, mediante Informe N° 0062-2025-GATR-MDVLH, de fecha 27 de enero del 2025, emitido por la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas, remite el Proyecto de la "ORDENANZA MUNICIPAL QUE ESTABLECE BENEFICIO POR PRONTO PAGO (PAGO PUNTUAL) DEL IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS MUNICIPALES DEL AÑO FISCAL 2025, ESTABLECE LA PRORROGA PARA EL PLAZO DE PRESENTACION DE LA DECLARACION JURADA ANUAL DE PREDIOS Y FIJA LA TASA DE INTERES MORATORIO".

Que, mediante Informe Legal Nº 052-2025-OAJ/MDVLH, de fecha 06 de febrero del 2025, la Oficina de Asesoría Jurídica, concluye expresamente que se declare procedente la aprobación del proyecto de la "ORDENANZA MUNICIPAL QUE ESTABLECE BENEFICIO POR PRONTO PAGO (PAGO PUNTUAL) DEL IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS MUNICIPALES DEL AÑO FISCAL 2025, ESTABLECE LA PRORROGA PARA EL PLAZO DE PRESENTACION DE LA DECLARACION JURADA ANUAL DE PREDIOS Y FIJA LA TASA DE INTERES MORATORIO";

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el Art. 9° inciso 8 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, el consejo Municipal aprobó por **UNANIMIDAD** lo siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE ESTABLECE BENEFICIO POR PRONTO PAGO (PAGO PUNTUAL) DEL IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS MUNICIPALES DEL AÑO FISCAL 2025, ESTABLECE LA PRORROGA PARA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA ANUAL DE PREDIOS Y FIJA LA TASA DE INTERES MORATORIO

ARTÍCULO PRIMERO: OBJETO

Establecer disposiciones legales temporales que otorguen descuentos a los contribuyentes, propietarios, poseedores y/o responsables solidarios, sean personas naturales y/o jurídicas, que opten por el pago anual al contado el Impuesto Predial (1° a 4° cuota), y de los arbitrios municipales (1° a 12° cuota), del ejercicio fiscal 2025, hasta la fecha de su vencimiento, en concreto, el 28 de febrero del presente año fiscal. Asimismo, **prorrogar hasta el 31 de marzo del 2025** el plazo para el pago de la **primera cuota** trimestral del Impuesto Predial del ejercicio fiscal 2025, prorrogar la presentación de la declaración jurada de predios 2025 y **fijar la Tasa de Interés Moratorio (TIM**) aplicable a los tributos que administra la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera.

ARTÍCULO SEGUNDO: ALCANCE DE LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS - PRONTO PAGO (PAGO PUNTUAL)

Los beneficios contemplados comprenden:

a. Las deudas pendientes de cancelar de Impuesto Predial y Arbitrios Municipales solo respecto del ejercicio fiscal 2025.

b. Los intereses generados por deuda tributaria

ARTÍCULO TERCERO: DE LOS BENEFICIOS:

a. DESCUENTOS SOBRE EL CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS MUNICIPALES:

LOS DESCUENTOS otorgados por incentivo de PRONTO PAGO (PAGO PUNTUAL), que comprende el pago al contado del concepto de impuesto predial del ejercicio fiscal 2025.

Los contribuyentes propietarios, poseedores y/o responsables solidarios de predios, que opten por la realización del pago anual al contado por concepto de impuesto predial (cuatro cuotas) y arbitrios municipales (doce cuotas) del ejercicio fiscal 2025, hasta la fecha de vencimiento del pago de la primera cuota del impuesto predial de dicho ejercicio, obtendrán descuento contra los montos insolutos anuales de los arbitrios municipales del ejercicio fiscal 2025, según el cuadro resumen de beneficios.

b. DESCUENTOS SOBRE EL CONCEPTO DE ARBITRIOS MUNICIPALES:

Los contribuyentes propietarios, poseedores y/o responsables solidarios de predios (cuenten con el beneficio de deducción de la base imponible del impuesto predial y/o inafectación del impuesto predial), que opten por la realización del pago anual al contado por el concepto de arbitrios municipales (doce cuotas) del ejercicio fiscal 2025, hasta la fecha de vencimiento del pago de la primera cuota del impuesto predial de dicho ejercicio, obtendrán descuento contra los montos insolutos anuales de los arbitrios municipales del ejercicio fiscal 2025, según el cuadro resumen de beneficios.

TABLA DE BENEFICIOS TRIBUTARIOS

Los contribuyentes que se encuentren al día en el pago de sus tributos, podrán acceder al descuento por PRONTO PAGO (PAGO PUNTUAL) siempre y cuando cancelen el total de la Deuda tributaria del ejercicio fiscal 2025 de la siguiente manera:

Item	Contribuyente según deuda	% Descuento en arbitrios Año 2025	Condonación de Interés Moratorios	% Si el pago se realiza mediante web tendrá un descuento adicional sobre el monto liquidado con beneficio
1	Contribuyente con deuda Predial y Arbitrios 2025	15%	100%	5%
2	Contribuyentes sólo con deuda de arbitrios 2025	10%	100%	5%

ARTÍCULO CUARTO: DEL DESCUENTO ADICIONAL EN ARBITRIOS MUNICIPALES POR PAGO ON LINE

Los contribuyentes que realicen el pago por la plataforma de PAGOS ON LINE, durante la vigencia de la presente Ordenanza, y que cumplan con los requisitos para gozar de los beneficios tributarios descritos, gozaran de un 5% de descuento, en relación con el concepto de Arbitrios Municipales sobre el monto liquidado con beneficios.

ARTÍCULO QUINTO: PRORROGA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE PREDIO 2025

PRORRÓGUESE hasta el 31 de marzo del 2025 el plazo para la presentación de la Declaración Jurada Anual y del pago al contado del impuesto predial correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

ARTÍCULO SEXTO: PRORROGA PARA EL PAGO DE LA PRIMERA CUOTA DEL IMPUESTO PREDIAL 2025

a. Pago al contado: 28 de febrero de 2025

b. Pago fraccionado:

PRORRÓGUESE hasta el 31 de marzo del 2025 el plazo para el pago de la **primera cuota** trimestral del Impuesto Predial del ejercicio fiscal 2025.

El pago de las demás cuotas de acuerdo a lo establecido en el Art.15 de Ley de Tributación Municipal, se efectuará según el siguiente cronograma:

- **Segunda Cuota:** 30 de mayo del 2025.
- **Tercera Cuota:** 29 de agosto del 2025.
- **Cuarta Cuota:** 28 de noviembre del 2025.

ARTICULO SÉTIMO: INTERESES MORATORIOS

Establecer con tasa de Interés Moratorio (TIM) aplicable a los tributos que administra la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera la que establezca la Superintendencia de Administración Tributaria- SUNAT mediante Resolución de Superintendencia.

DISPOSICIONES FINALES Y TRANSITORIAS

PRIMERA: El acogimiento a presente beneficio, implica el reconocimiento de deuda y el desistimiento del recurso de reconsideración, reclamación y/o apelación que se encuentre en trámite. En aquellos casos, que los contribuyentes tengan en trámite procesos contencioso administrativo contra la Administración Tributaria, deberán presentar el desistimiento de su pretensión ante el órgano jurisdiccional competente, debiendo remitir una copia certificada a la Administración Tributaria y a la Procuraduría Pública de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera. Asimismo, los alcances de la presente ordenanza no alcanzan a los deudores tributarios que se encuentren con investigaciones fiscales y/o procesos penales en trámite por delitos cometidos en agravio de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera.

SEGUNDA: El beneficio establecido en la presente ordenanza, no alcanza a los pagos realizados con anterioridad a la vigencia de la misma, no generando, por lo tanto, derecho a devolución y/o compensación alguna.

TERCERA: El presente beneficio - PRONTO PAGO (PAGO PUNTUAL) - entrará en vigencia al día siguiente de su publicación, teniendo como plazo máximo el 31 de marzo del presente ejercicio fiscal.

CUARTA: En el caso de la Tasa de Interés Moratorio (TIM) se mantendrá en tanto la Superintendencia de Administración Tributaria- SUNAT – lo modifique.

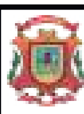
QUINTA: Encárguese a Secretaria General, la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas, Sub Gerencia de Recaudación y Control, la Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria, Sub Gerencia de Tecnología de Información y Área Funcional de Imagen Institucional, el cumplimiento de la presente ordenanza, de acuerdo a sus atribuciones.

SEXTA: Poner de conocimiento a la Procuraduría Pública de la Municipalidad de Víctor Larco Herrera.

SEPTIMA: Facultar al Señor Alcalde para que dicte las disposiciones reglamentarias que sean necesarias para el cumplimiento de la presente ordenanza, así como su prórroga en caso existiese necesidad debidamente sustenta por la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas.

OCTAVA: Deróguese las demás disposiciones contrarias a la presente ordenanza.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENIR

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ORDENANZA MUNICIPAL N°03-2025-MDEP

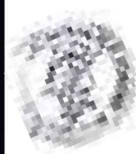
El Porvenir, 24 de enero de 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENIR

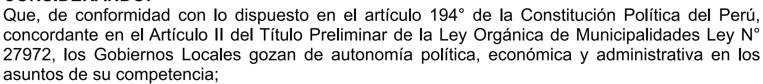
POR CUANTO:

El Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 23 de enero de 2025, y;

VISTOS:
El Exp. Adm. N°244-2025-MDEP, el Exp. Adm. N°682-2025-MDEP, el Exp. Adm. N°689-2025-MDEP, el Informe N°012-2025-SGPEYE-GDEL/MDEP, el Informe N°019-2025-SGLAYC-GDEL-MDEP, el Informe N°021-2025-GDEL-MDEP/ARC, el Informe Legal N°012-2025-GAJ-MDEP/VHAR;



CONSIDERANDO:



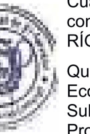
Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades; señala que las Ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales, en materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración, supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tienen competencia normativa;



Que, asimismo, en el numeral 8 de artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, precisa que corresponde al Concejo Municipal aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efectos los acuerdos;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 006-2015 - Ordenanza Municipal que declara Zona Rígida para el estacionamiento vehicular en el Distrito de El Porvenir, se RESUELVE DECLARAR ZONA RÍGIDA, las siguientes vías: Av. Pumacahua Cuadras 12, 13, 14, 15 y 16; Av. Sánchez Carrión Cuadras 4, 5, 6 y 7, Micaela Bastidas Cuadras 12 y 13; Calle Hermanos Angulo Cuadras 4, 5 y 6; Calle María Parado De Bellido Cuadras 4 y 5; Calle Cahuide Cuadras 2, 3 y 4; Calle José Olaya Cuadras 12 y 13; Calle Mateo Remigio Cuadra 7 y Calle Francisco de Zela Cuadras 12 y 13 y en consecuencia PROHIBIR Y ERRADICAR todo tipo de comercio ambulatorio en las ZONAS RÍGIDAS, declaradas en el artículo primero;



Que, mediante el Informe N°021-2025-GDEL-MDEP/ARC, en donde la Gerencia de Desarrollo Económico Local en el cual remite el Informe N°019-2025-SGLAYC-GDEL-MDEP, donde la Subgerente (e) de Licencias, Comercialización y Autorizaciones, presenta exposición de motivos y Proyecto de Ordenanza Municipal que suspende temporalmente los efectos de la Ordenanza Municipal N°006-2015, para el levantamiento de zona rígida de las cuadras 12 y 13 de la calle Francisco de Zela, distrito El Porvenir, desde el día 15 de febrero hasta el 15 de abril del 2025, en horario 08:30 a.m. a las 10:30 p.m. para la realización de la Feria Escolar 2025;

Que mediante el Informe Legal N°012-2025-GAJ-MDEP/VHAR, el Gerente (e) de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable y concluye elevar los actuados al Pleno del Concejo, para que, en mérito a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, proceda al debate y su aprobación correspondiente;



Que, en Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha de 23 de enero de 2025, según Acta N.°03-2025-MDEP, se observa las opiniones de los integrantes del concejo municipal, sobre el proyecto de Ordenanza Municipal. Asimismo, los miembros del concejo municipal y en ejercicio de sus facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, por MAYORÍA; con la dispensa de la lectura y aprobación del acta; se aprobó lo siguiente:



ORDENANZA MUNICIPAL QUE SUSPENDE TEMPORALMENTE LOS EFECTOS DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 006-2015-MDEP



ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la suspensión temporal y en parte los efectos de la Ordenanza Municipal Nº 006-2015-MDEP, para la realización de la FERIA ESCOLAR 2025 a desarrollarse desde el día 15 de febrero al 15 de abril del 2025, en horario desde las 08:30 a.m. hasta las 10:30 p.m., en las cuadras 12 y 13 de la calle Francisco de Zela del distrito de El Porvenir, precisando que, al culminar el referido periodo de suspensión, la Ordenanza Municipal 006-2015-MDEP retomará automáticamente sus efectos legales.

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Económico Local siga el debido procedimiento y solicite los requisitos necesarios para la entrega de la autorización correspondiente, asimismo, a la gerencia mencionada, a la Gerencia de Seguridad Ciudadana, Subgerencia de Defensa Civil, Subgerencia de Fiscalización y Control y Subgerencia de Transporte y Tránsito de la Municipalidad Distrital de El Porvenir el cumplimiento de la presente ordenanza, y a la Subgerencia de Tecnologías de la Información su publicación en el portal de la Municipalidad Distrital de El Porvenir (www.muniporvenir.gob.pe).




REGISTRESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.



Vecinos de Buenos Aires cuentan con pistas nuevas



Vecinos de Buenos Aires Sur, Buenos Aires Centro y Buenos Aires Norte, del distrito de Víctor Larco Herrera, cuentan ahora con pistas nuevas. Después de 40 años, la gestión del alcalde Enrique León Clement hizo realidad el mejoramiento de la transitabilidad vial en esta zona.

Fueron dos días de inauguración y de fiesta: la primera ceremonia y recorrido de las obras culminadas se dieron en la calle Antonio Mathey, en la parte centro y sur. Acompañado de grupos de moradores, el burgomaestre León Clement cortó la tradicional cinta y rompió la botella de champagne en diferentes cuadras. Las mismas acciones se desarrollaron en la calle Desamparados, en Buenos Aires Norte, que ahora cuenta con nueva pista. Aquí, el alcalde víctorlarquense inauguró los trabajos ejecutados, que incluyó el recapeo en el jirón Trujillo y la calle Miguel Grau.

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO

Nombre:	**WHALGOS IX**
Código:	03-00296-24
Fecha y hora de presentación:	31/07/2024, 09:51
Hectáreas:	100
Titular:	GRUPO WHALGOS SAC
Distrito(s):	SIMBAL
Provincia(s):	TRUJILLO
Departamento(s):	LA LIBERTAD
Zona:	17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 120	734
2	9 119	734
3	9 119	733
4	9 120	733

29/11/2024

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
EDILBERTO LOBATON MONTOYA
Director (e) Unidad Tecnico Normativa
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

Puesto de Salud está cerrado más de un año en Carabamba

Carabamba (Julcán).- El 7 de noviembre de 2022, a través de la Resolución N° 1673-2022-GRLL-GGR/GRSD, firmada por la entonces gerenta regional de Salud, Kerstyn Morote García, se aprobó la creación del Puesto de Salud Satapampa, ubicado en el distrito de Carabamba, provincia de Julcán, región La Libertad.

Días después, el establecimiento entró en funcionamiento a fin de brindar atención preventiva y curativa a los pobladores de la zona.

Sin embargo, desde inicios del 2024 hasta la fecha, el local luce completamente abandonado y sin personal médico que pueda brindar la atención requerida, lo cual fue confirmado por una pobladora del lugar, quien refirió que al inicio llegó una técnica, pero meses después se retiró.

"En el 2024 ya no ha funcionado. La gente fue a ver y la consejera dijo que iba a reponer a la técnica del puesto de salud, pero hasta ahora no viene", expresó.

Refirió que el Puesto de Salud es de vital importancia para los pobladores, porque dirigirse a Carabamba es mucha distancia, por lo que exhortó a las autoridades locales y regional tomar cartas en el asunto.

Al respecto, el exagente municipal de Satapampa, Segundo Álvarez, confirmó esta versión, indicando que desde el 2024 en el Puesto de Salud no hay atención, informó Radio La Poderosa Salpo.





EDICTO

Ante la Oficina Registral Trujillo I del RENIEC: **AGUILAR RODRIGUEZ LUIS WILFREDO**, ha solicitado la rectificación administrativa de su Acta de Nacimiento **N° 3464**, generada el 31 de julio de 1965, por la Oficina de Registros Civil de la municipalidad provincial de Trujillo, **incorporada a RENIEC** con **N°1008628583**, en el sentido que el nombre del padre es: **LUDGARDO WILFREDO AGUILAR SÁNCHEZ**; Se efectúa la publicación de conformidad con lo establecido por Art.73 del D.S. N°015-98-PCM.

ARZOBISPADO METROPOLITANO DE TRUJILLO
TRIBUNAL ECLESIÁSTICO

RECTIFICACION DE PARTIDA DE BAUTISMO

Arzobispado de Trujillo.- Juzgado Eclesiástico. **COMUNICADO.-** Se comunica que en el Juzgado Eclesiástico. Doña **YALILE ANNABELLA ESPEJO PEZZINI**, solicita la Rectificación de la Partida de Bautismo de: **ALBERTO NARSISO ESPEJO GONZALEZ**; que corresponde a la Parroquia *"La Inmaculada Concepción"* de Otuzco; en la que solicita se rectifiquen los siguientes datos:

Se rectifican los datos del titular que dicen: ALBERTO NARSISO ESPEJO GONZALEZ y deben decir: **ALBERTO NARCISO ESPEJO GONZÁLES**

Apellido paterno de la Madre dice: Amelia Gonzalez y debe decir: **Amelia Gonzáles.**

Si hubiera algún impedimento para la rectificación de dicha partida comuníquese al Juzgado Eclesiástico. *Trujillo, 14 de Febrero del 2025.*

Pbro. Hilder Agustín Guerrero Rojas
VICARIO JUDICIAL
TRIBUNAL ECLESIÁSTICO REGIONAL - ARZOBISPADO DE TRUJILLO

Minsa construirá Hospital de Tayabamba bajo mecanismo de Obras por Impuestos



Tayabamba (Pataz).- El gobernador regional de La Libertad, César Acuña, estableció el cambio de unidad ejecutora del Hospital de Tayabamba con el ministro de Salud César Vásquez, a fin de que ese proyecto sea asumido y ejecutado por dicha cartera, en beneficio de más de 100 mil patacinos.

Así lo confirmó Acuña luego de reunirse en Lima con Vásquez. En la cita también participó el alcalde provincial de Pataz, Aldo Carlos Mariños, quien consideró al traspaso como un hecho fundamental para ir concretando uno de los sueños más demandados en esa parte del ande liberteño.

Especificó que la titularidad del proyecto la tiene ahora el Programa Nacional de Inversiones en Salud (Pronis) y se concretizará por la modalidad de Obras por Impuestos (OxI). La Gerencia Regional de Salud formuló el perfil técnico y lo declaró viable en tiempo récord.

Este último proceso es fundamental para que la empresa se interese, pueda continuar con el expediente técnico y los trabajos físicos.

LA INVERSIÓN REFERENCIAL

La inversión referencial del nuevo Hospital de Tayabamba se calcula en 230 millones de soles, será nivel II-1 y su capacidad resolutiva superará notoriamente al actual establecimiento; además, se ubicará en un espacio distinto al cual funciona hoy.

"Nos comprometimos a dejar encaminado el nuevo Hospital de Tayabamba y lo cumplimos. Ahora le queda al Minsa buscar una empresa interesada para que lo haga por Obras por Impuestos", informó Acuña.

Autoridades de Marcabal presentan reporte agrario

Marcabal (Sánchez Carrión).- El alcalde de la Municipalidad Distrital de Marcabal, Walter Braulio Armas Monzón, informó que servidores de la Subgerencia de Desarrollo Económico Local se reunieron con representantes de la Gerencia Regional de la Producción, para abordar temas relacionados a la Producción para la Innovación y el Desarrollo Territorial de Sánchez Carrión.

En la cita, también se acordó viabilizar los planes de negocio del Procompite Regional 2023 y 2024.

En Chaquilbamba se ejecutó el mejoramiento genético con la tecnología de inseminación artificial en bovino (pajillas de la raza Brown Swiss), en una vaca reproductora de raza criolla mejorada, perteneciente a Antero Campos.

Asimismo, en Marcabalito se inició el protocolo de sincronización hormonal a vacas (raza Fleckvieh), donadoras de embriones, para el mejoramiento genético en este distrito, convirtiéndose en la primera municipalidad en implementar este proyecto con nueva tecnología como la "Transferencia de embrión en fresco con 100 % de genética pura".



Igualmente, en varios caseríos se siguió con el mejoramiento genético con la tecnología de inseminación artificial en bovino (pajilla de la raza Fleckvieh Simental), en vacas reproductoras de raza criolla mejorada, pertenecientes a productores agropecuarios de los caseríos Chungal Majada, San Miguel, Locabamba y Marcabalito.

RIS Julcán ocupó primer lugar en Evaluación Sanitaria 2024

Julcán.- La Red Integrada de Salud (RIS) Julcán recibió un reconocimiento porque ocupó el primer lugar y lideró los resultados de la evaluación de la Gestión Sanitaria del 2024, que contó con la participación de expertos del Ministerio de Salud (Minsa) y del Seguro Integral de Salud (SIS).

Con la presencia de la vicegobernadora Joana Cabrera y del gerente regional de Salud, Aníbal Morillo, se cerró esta evaluación de desempeño donde la RIS Julcán obtuvo el mayor puntaje entre las Redes Integradas de Salud, con un 79 % de avances, seguido de Sánchez Carrión y Gran Chimú.

Durante el evento se entregaron resoluciones de reconocimientos al director ejecutivo de la RIS Julcán, Henry Guanilo, por el trabajo realizado durante el Barrido Nacional contra la Polio y el Sarampión, informó Rotativa Trujillo Noticias.

"Es satisfactorio poder contribuir con los pobladores de Julcán. Este logro es de todos los trabajadores, ya que con su esfuerzo diario nos comprometemos a seguir trabajando por acortar las brechas que actualmente hay", explicó Guanilo.



Volquete cayó a un abismo en Quiruvilca

Quiruvilca, Santiago de Chuco (Por: Joshe Cruz).- Este lunes, 17 de febrero, en horas de la mañana, se reportó un accidente de tránsito en la sierra de la región La Libertad.

Se informó que se trataba de la volcadura de un volquete vuelca y su caída a un abismo, en el sector 220, en Yanivilca, distrito de Quiruvilca, provincia de Santiago de Chuco.

Afortunadamente no se registraron víctimas mortales, aunque sí las pérdidas materiales son considerables.

Sin embargo, se confirmó que chofer, aún no identificado, quedó gravemente herido y fue auxiliado por otros transportistas y trasladado de emergencia a un puesto de salud de la zona.

Las autoridades llegaron al lugar de los hechos y al cierre de esta edición continuaban trabajando en la zona del siniestro.

TENGA EN CUENTA

Según versión de algunos pobladores, el accidente se habría sido originado por las fuertes lluvias y el pésimo estado de las carreteras en el distrito de Quiruvilca.



Atienden la salud mental en crisis en Gran Chimú

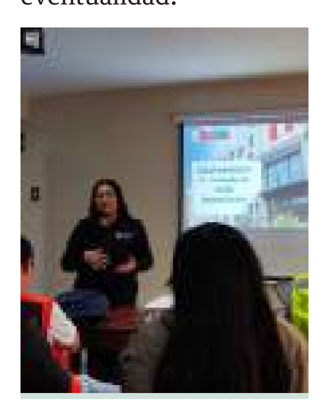
Cascas (Gran Chimú).- La Red Integrada de Salud (RIS) Gran Chimú organizó la Asistencia Técnica: Salud Mental en Contexto de Crisis Humanitarias, realizada en el auditorio del Centro de Salud Mental Comunitario "Fortaleciendo Vidas".

Gracias a su invitación, la Unidad de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Gran Chimú participó en esta jornada.

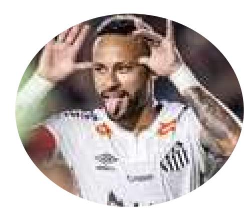
La salud mental es fundamental en situaciones de crisis y emergencias, ya que el impacto de los desastres puede generar estrés, ansiedad y afectaciones emocionales en la población.

Los brigadistas y equipo de Defensa Civil del gobierno local, fortalecieron sus capacidades para brindar apoyo psicosocial y asistencia en primera respuesta ante emergencias.

Al ser los especialistas en salud mental, trabajar de la mano permitirá mejorar la respuesta ante desastres y fortalecer la gestión del riesgo en la provincia de Gran Chimú, en la región La Libertad. Este trabajo articulado es clave para garantizar el bienestar de la comunidad y estar preparados ante cualquier eventualidad.



DEPORTES



PRIMER GOL

Neymar Jr. volvió a marcar un gol a nivel clubes después de 16 meses, Luego de una excelente jugada de Neymar Júnior, le cometieron penal al '10' del Santos FC y el delantero brasileño anotó de gran forma el penal, en lo que fue su primer gol en su retorno a Brasil. Con el 'Peixe', el crack brasileño había anotado su último gol en el 2013.

Blanquiazules reciben a Xeneises



Hoy en cotejo de ida por Fase 2 de Copa Libertadores

El estadio Alejandro Villanueva será el escenario donde Alianza Lima reciba a Boca Juniors en cotejo de ida de la Fase 2 de Conmebol Libertadores, el encuentro se disputará desde las 7.30 de la noche (hora peruana)

El equipo blanquiazul llega con ciertas contradicciones al partido de hoy y es que hizo una gran llave ante Nacional de Paraguay tras sacarle un empate a uno (1-1) en Asunción y ganarle con solvencia por 3-1 en Lima. Sin embargo, en la última fecha por la Liga 1 cayó por 3 a 1 ante Alianza Atlético de Sullana dejando serias dudas.

Por el lado del "Xeneize", será su debut en esta fase de la competencia, ya que los equipos de la liga argentina que disputan el repechaje, entran directamente en esta instancia. Los de Fernando Gago deben cumplir con la obligación de estar en fase de grupos, pues son los 2dos máximos ganadores de la Libertadores.

El equipo argentino tendrá bajas importantes en su plantel como las de Luis Advíncula, Edinson Cavani, Ignacio Miramón, Tomás Belmonte, Ander Herrera, Marcos Rojo y Cristian Lema, que pude resultar favorable para los locales.

El árbitro del encuentro de esta noche tiene como juez principal al uruguayo



PAOK goleó con Peña

Con Sergio Peña de titular y todo el partido en campo, el elenco albinegro del PAOK goleó por 7-0 a Lamia por la fecha 23 de la liga griega. Antes del descanso, el equipo del peruano pudo tomar doble ventaja. Samatta a los 25' rompió el cero y le dio la ventaja, mientras que Konstantelias a los 37' marcó el primero de su cuenta personal.

El mismo Konstantelias volvió a aparecer a los 51' y 58' para aumentar la ventaja y completar su 'hat-trick', mientras que Chálov a los 72' se sumó a la lista de goleadores. Zivkovic a los 86' y Shoretire a los 92' cerraron la cuenta.

La victoria deja a PAOK con 43 puntos en la cuarta posición de la liga griega, a ocho del líder Olympiacos. Su siguiente partido será ante Steaua Bucarest por la vuelta de los playoffs de la Europa League el jueves 20 a las 12:45 pm.



Benavente debutó con nieve

En un campo totalmente cubierto de nieve, Cristian Benavente debutó oficialmente con la camiseta del FC Gloria Buzău de Rumanía, aunque no le fue nada bien al 'Chaval' ya que su equipo cayó 2-0 de local, cometió un penal y fue amonestado con tarjeta amarilla.

Los goles del FCSB fueron convertidos por intermedio de Tanase, de penal, a los 66', y Turda, en contra, a los 75'.

El peruano Cristian Benavente ingresó, a los 56', en reemplazo de Dumitrascu, y diez minutos más tarde cometió una falta en su propia área que fue cobrada como penal. Luego, el 'Chaval' fue amonestado con tarjeta amarilla por el árbitro del compromiso.

Con esta nueva derrota, el FC Gloria Buzău de Rumanía se quedó con 19 puntos, marcha colero en la tabla de posiciones de la liga rumana y cada vez se complica más con el tema del descenso.





BURNLEY

En encuentro válido por la jornada 33 de la Championship inglesa, el Burnley empató sin goles en su visita al Preston. El lateral peruano, Oliver Sonne, no volvió a salir en lista en el cuadro inglés. Con el empate, Burnley marcha en el tercer lugar con 65 puntos, a cuatro del Leeds y a cinco del Sheffield United que marcha como líder.



LAPADULA

Spezia igualó 1-1 como visitantes frente al Modena por la fecha 26 de la Serie B. El delantero de la selección peruana Gianluca Lapadula fue titular y jugó hasta el minuto 72. Lapadula recibió una tarjeta amarilla a los 68 y estuvo en el campo hasta los 72, cuando fue reemplazado por Diego Falcinelli.

¡Brasil campeón!





En Sudamericano Sub 20 goleó a Chile

La Selección de Brasil de la categoría Sub 20 se quedó con el campeonato juvenil tras la caída de Argentina a manos de Paraguay.

Brasil cerró de la mejor manera su participación en el hexagonal final del Sudamericano Sub 20. La 'Canarinha' goleó por 3-0 a Chile en la última jornada y esperó el resultado del partido Argentina Paraguay, en el que los guaranís le ganaron a Argentina y le dieron el título a los brasileños.

El 'Scratch' necesitaba ganar por la mayor cantidad de goles para estirar su diferencia frente a Argentina que, con el mismo puntaje, enfrenta a Paraguay en el último encuentro.

El partido parecía complicarse para Brasil, pero Washington a los 73' apareció para romper el cero y darle la ventaja a la 'Canarinha'. Y a los 78', Román se fue expulsado y dejó con un jugador menos a Chile.

El combinado brasileño aprovechó el jugador de más y, a los 86', Silva aumentó la distancia en el marcador. Mathias, a los 88', le puso tono de goleada al partido y cerró la cuenta.

La victoria dejó a Brasil con 13 puntos en el primer lugar del hexagonal final del Sudamericano Sub 20 y con +7 de diferencia de goles.

Por su parte, Chile quedó con una unidad en la sexta casilla, pero al ser sede del Mundial clasifica directamente.

Paraguay fue más que Argentina

No pudo ser para la albiceleste. Argentina perdió 3-2 a manos de Paraguay en el marco de la última fecha del hexagonal final del Sudamericano Sub 20.

El cotejo de la Selección de Argentina contra su similar de Paraguay se llevó a cabo Puerto La Cruz y el elenco gaucho perdió 3-2. Este resultado hizo que Brasil (goleó 3-0 a Chile) se ubique en el primer lugar de la tabla, con lo que terminó como campeón del certamen.

Para Argentina anotó Maher Carrizo a los 52 y 66 minutos, en tanto que en la albirroja marcaron Luca Kmet, Tiago Caballero y Diego León a los 30', 47' y 84', respectivamente.

De esta manera, la tabla del Sudamericano de la categoría quedó con la 'Canarinha' en el primer lugar con 13 puntos, seguido de la tienda argentina con 10. Colombia quedó con 9, Paraguay con la misma cantidad de puntaje y tanto Uruguay como Chile concluyeron con un solo punto.



Hay que tener en cuenta que los clasificados al Mundial Sub 20 2025 son Brasil, Argentina, Colombia, Paraguay y Chile (anfitrión). Uruguay quedó fuera de todo.

Zanelatto debutó y estuvo cerca de anotar

El delantero de ascendencia peruana, Franco Zanelatto, tuvo sus primeros minutos en el OFI Creta de Grecia, ya que ingresó a los 78' en la victoria sobre Asteras.

Zanelatto fue anunciado como jale del OFI Creta, y realizó su debut en la fecha 23 del fútbol griego. A los 78', entró al campo, cuando el juego iba 1-1, y luego, su club marcó el 2-1 a los 91', y él pudo también hacerse presente en el marcador, pero no pudo definir en el área.

Con la victoria, OFI Cretar sumó 30 unidades y salió de la zona del Grupo de Descenso e ingresó a zona para pelear por un torneo internacional, todo esto a falta de tres fechas para el final de la primera rueda.

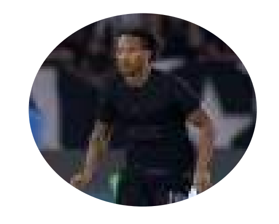
Cabe indicar que en la próxima jornada, OFI Creta visitará a uno de los coleros como Athens Kallithea, y Zanelatto buscará sumar más minutos con su nuevo club.





ORMEÑO

Santiago Ormeño se encuentra en el campamento de pretemporada del Qingdao Hainiu de China en Shanghai, donde se exige al máximo para llegar en óptimas condiciones al arranque de la Chinese Super League. El Qingdao Hainiu está afinando los últimos detalles de su preparación para debutar contra el Qingdao West Coast Football Club



CARRILLO

El Corinthians de André Carrillo mantiene su invicto en el Campeonato Paulista tras igualar 2-2 con el Portuguesa. El estratega argentino Ramón Díaz decidió utilizar un equipo con elementos alternos, dejando a André Carrillo, Memphis Depay, Yuri Alberto, entre otros, fuera de la convocatoria.

Vallejo goleó en Chimbote



En presentación de Atlético Municipal

En su primera presentación oficial en el año 2025, el equipo de César Vallejo, que este año jugará en la Liga 2 se presentó de forma oficial en el Estadio #Cesar Cueto Villa" del Polideportivo de Bruces en Nuevo Chimbote, donde ganó al Atlético Municipal Santa María en la jornada de su presentación oficial. El marcador final de 4 a 1 refleja lo sucedido en el terreno de juego.

El equipo de Atlético Municipal salió decidido a jugarle de igual a igual al elenco Poeta que esperó que pase el tiempo para evidenciar en el terreno de juego su superioridad.

El primer gol llegó en el minuto 22 tras una falta de Herrera contra Cornejo que fue bien cobrada por Danilo Carando, dos minutos más tarde Ramírez con fuerte disparo aumentó el marcador. Luego a un minuto de terminar el primer tiempo, el equipo trujillano anotó el tercero nuevamente por acción de Ramírez con el que se fueron al descanso.

En la parte complementaria Olaya, sobre los 22 de este segundo período, aprovechó una falla del portero para marcar el cuarto de los poetas

El descuento de Atlético Municipal llegó a través de tiro de penal, que fue bien cobrado por Anderson Mendoza.

De esta manera el equipo trujillano inicia sus partidos de preparación de cara a su participación en la Liga 2 donde el objetivo es retornar de inmediata a la Liga 1.

Nuevo refuerzo para Vallejo

César Vallejo sigue sumando refuerzos para esta temporada, y esta vez anunció, a través de sus redes sociales, al volante argentino Patricio Núñez como nuevo integrante poeta para hacer realidad su objetivo de retorno inmediato a la Liga 1.

Núñez, de 25 años de edad y 1.78 m. de estatura, viene de jugar en Deportivo Morón de la Primera Nacional del fútbol argentino y antes vistió las camisetas de Tristán Suárez, Almirante Brown entre otros.

A lo largo de su carrera profesional, Núñez acumuló 3672 minutos, en los 74 partidos que fue considerado, anotando cinco goles y dando seis asistencias.

El argentino Núñez se unirá a Alexander Succar, Danilo Carando, Juan Morales, Jefferson Portales, Miguel Cornejo, Alexis Rojas, Ángel Romero, Fernando Paiva, Juan Quiñones, Hideyoshi Arakaki y Pedro Requena, quienes ya fueron anunciados como refuerzos del equipo trujillano.



Preparan "Cuando corren las mujeres"

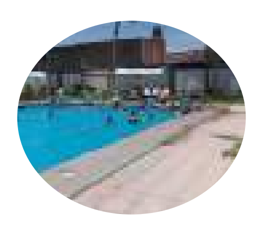
La carrera "Cuando Corren Las Mujeres 8K" regresa en su cuarta edición este domingo 9 de marzo en Huanchaco, celebrando el Día Internacional de la Mujer. Exclusiva para mujeres, la competencia incluye categorías libre (18-39 años), master (40-49 años) y supermaster (50+ años) en un recorrido de 8 km con premios igualitarios. La categoría juvenil (13-17 años) y las aficionadas correrán 3 km en una ruta plana. La carrera iniciará en el Complejo Deportivo Simón Bolívar y recorrerá diversos puntos emblemáticos de Huanchaco.

Este evento no solo busca promover el deporte y la competencia, sino también resaltar el empoderamiento femenino y la unión entre corredoras de diferentes edades y niveles.



ATLETISMO 7K

Más de 500 personas, entre atletas y aficionados, participaron en la Primera Gran Carrera de Atletismo 7K, organizada por la Primera Brigada de Caballería con el objetivo de fortalecer los lazos de confraternidad con la población. El evento, realizado el domingo, reunió a corredores de diversas edades en una jornada llena de energía, convivencia y espíritu deportivo. Durante la actividad, destacaron la confraternidad, el trabajo en equipo y el estilo de vida saludable.



CASTILLA

Efectivos de la Comisaría de Castilla participan en las actividades vacacionales promovidas por la Municipalidad Distrital de Castilla. Como parte de estas iniciativas, vienen enseñando natación a aproximadamente 150 niños, incluidos los miembros del Club de Menores "Amigos del Perú".

Torino de Talara empató 0-0 ante Huaquillas F.C



Talara. El pasado domingo, el Club Atlético Torino de Talara (CAT) dio a conocer su renovado plantel 2025 en un encuentro de presentación contra Huaquillas F.C., donde las barras de ambos equipos no dejaron de alentar de principio a fin. El partido se llevó a cabo desde la 1 de la tarde en el templo del Campeonísimo de Talara. El vibrante encuentro finalizó con un empate a cero goles, pero los talareños pudieron ver y disfrutar que su equipo inició su pretemporada con fuerza este 2025. Ahora se espera que "El Rey de Copas" realice un gran papel en el fútbol profesional para alegría de sus miles de hinchas. La presentación oficial inició desde las 11 de la mañana, cuando las viejas glorias del "Taladro del Norte" se enfrentaron al combinado Atlético Grau de Piura - Olimpia de La Unión en otro emocionante encuentro.

Sentimiento Albo cumplió 25 años de amor al Grau

Este sábado, Sentimiento Albo, la barra más longeva del Club Atlético Grau de Piura, celebró sus 25 años de creación. En una noche llena de festejos, los hinchas del Patrimonio de Piura se reunieron para celebrar su identidad y su incondicional aliento al equipo.

Según Juan Ramón Ancajima Macalupu, fundador de la barra, su historia como hincha del Atlético Grau comenzó a los 18 años. Mientras dirigía un taller de artesanías, decidió asistir al Estadio Miguel Grau junto a sus trabajadores y quedó impresionado por la pasión de una barra en Oriente.

Con el tiempo, Sentimiento Albo integró a hinchas de Castilla, Piura, Nueva Esperanza y Veintiséis de Octubre. Hoy, conocida como la barra madre, es un símbolo de fidelidad y entrega al equipo, alentando con la misma pasión desde su fundación hasta la actualidad.



"Malingas" Jiménez brilló en triunfo de Santa Rosa

Durante la Tarde Celeste, fue presentado como flamante refuerzo del Sport Santa Rosa de Sullana, Roberto "Malingas" Jiménez, quien brilló en su esperada presentación. El exgoleador de Alianza Atlético de Sullana marcó los dos goles con los que su nuevo equipo venció a la Academia El Porvenir, vigente campeón de la Primera División de la Liga de Sullana. El equipo dirigido por Edu Hisbis realizó su presentación oficial en las canchas sintéticas del Centauro Arena Sport, logrando un triunfo de 2 a 1. La intensa preparación del cuadro celeste se reflejó en el encuentro, que se volvió más atractivo con la aparición de "Malingas", quien reforzará la delantera del equipo. Previo a la presentación programada a las 12 del mediodía, se realizaron partidos amistosos entre las divisiones menores del club y el cuadro de Los Tiburones del Chira, en las categorías Sub 8, Sub 10 y Sub 12.



Porvenir Huáscar se prepara para la Primera de Castilla

Bajo la dirección de Roberto Carlos Cornejo Ramírez, el Club Porvenir Huáscar de Chiclayito-Castilla continúa con sus entrenamientos de cara al inicio de la Primera División de la Liga Distrital de Castilla. Hasta el momento, ha disputado dos encuentros amistosos, logrando victorias en ambos.

En su más reciente partido, jugado en las instalaciones de la Universidad de Piura, los castellanos se impusieron 4-0 ante el equipo de la universidad. Este resultado refuerza su preparación para el esperado encuentro del 1 de marzo contra el Club Independiente de Miraflores, que se jugará en el Estadio Manco Inca. Como se sabe, el equipo del Medio Piura también viene afinando detalles para este esperado partido, que promete emociones de principio a fin. Ambos equipos cuentan con excelentes jugadores, lo que augura un enfrentamiento reñido entre las barras de ambos conjuntos

Policías baleados en Chimbote: uno de ellos será referido a Lima

El estado de salud de los policías Pierre Díaz Alcántara y Johnny Córdova Boyer –atacados a balazos esta madrugada en el centro de Chimbote– es de pronóstico reservado.

Aunque inicialmente ambos fueron trasladados al Hospital La Caleta, de Chimbote, posteriormente, Díaz Alcántara, quien presenta heridas de bala en el abdomen y brazo izquierdo, fue llevado al Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón, de Nuevo Chimbote.

RSD conoció que el agente del orden tiene trauma hepático; es decir, lesión por arma de fuego en el hígado, lo que requiere atención especializada.

Traslado a Lima

En tanto, Johnny Córdova Boyer, quien presenta herida de bala en el tórax y muslo derecho, permanece aún en el Hospital La Caleta, pero será trasladado a Lima, pues sus lesiones no pueden ser tratadas en ningún hospital del Ministerio de Salud de la provincia.

El agente necesita ser atendido por un médico especialista cardiovascular y un cirujano de tórax, que no hay en Chimbote, contó una fuente a RSD.

Por lo pronto, los trámites están avanzados para que el herido sea trasladado a la capital. Es posible que el traslado se realice en una avioneta. La coordinación la realiza la Sanidad de la Policía Nacional.

El ataque a los policías

Según información preliminar, los efectivos de la Policía intervinieron a dos sujetos en una motocicleta, en el pueblo joven La Balanza. Una vez a bordo del patrullero, uno de ellos habría arrebatado el arma de uno de los agentes y les habría disparado. Imágenes de cámaras de seguridad de zona muestran a un policía a bordo de la moto de los intervenidos y, luego, a un sujeto huyendo, al parecer, era uno de los detenidos.



Si en 6 meses no se lanza a concurso internacional Chinecas volverá al GRA



Si en seis meses el gobierno central no lanza el concurso internacional para seleccionar a la empresa que se hará cargo de ejecutar las obras del Proyecto Especial Chinecas, ese retornará a manos del Gobierno Regional de Áncash.

Esa es una de las dos condiciones que el gobernador Koki Noriega Brito le puso al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri) para firmar el convenio de transferencia para que el gobierno central se haga cargo del financiamiento y ejecución de nuevas obras para el proyecto. El documento se firmó el último miércoles.

Noriega Brito explicó que la otra condición para la firma del convenio de transferencia fue que el Ejecutivo haga la certificación de un presupuesto de 2000 millones de soles para la obra, requerimiento que aseguró también aceptaron.

En estos momentos, ProInversión, con el cual el gobierno regional también firmó un convenio, se encuentra elaborando el perfil de las nuevas obras para Chinecas. La autoridad regional dijo que estima que en junio o julio esos estudios y su viabilidad deben estar listos, para que de inmediato el gobierno central lance el concurso internacional y seleccione al gobierno que ejecutará el proyecto.

Las obras del Proyecto Especial Chinecas se ejecutarán mediante la modalidad de Gobierno a Gobierno. Por lo pronto los estudios han arrojado que costarán unos 800 millones de soles, pero podría incrementarse en costo a 2000 millones, porque se pretende irrigar también áreas nuevas de la provincia de Huarmey.

La ejecución del proyecto Chinecas se realizará en aproximadamente tres años y medio, tras lo cual la administración de la nueva infraestructura volveré a manos del Gobierno Regional de Áncash.

Con ayuno y marcha de sacrificio jubilados exigirán incremento de pensiones

Los integrantes de la Coordinadora de Jubilados de la Provincia del Santa acordaron realizar un ayuno y una marcha de sacrificio para exigir al gobierno central el incremento de sus pensiones.

El ayuno –que se realizará el domingo 23 de febrero, durante todo un día– tendrá como escenario la plaza de Armas de Chimbote, donde los jubilados se reunirán para participar de esa medida extrema de protesta.

Posteriormente, el miércoles 19 de marzo, llevarán a cabo una marcha de sacrificio, desde Chimbote hasta Lima, a donde partirán de ciudad en ciudad exponiendo sus reclamos.

"Los jubilados están que se mueren de hambre, no tenemos un sustento mínimo para poder subsistir", señaló esta mañana a RSD Damián Moreno, presidente de la mencionada coordinadora.

Desde 2015 existe una sentencia del Tribunal Constitucional que ordena el incremento de las pensiones periódicamente, pero esto no se ha cumplido.

La pensión mínima en 2015 era de 415 soles; es decir, 5 soles más que la remuneración mínima vital, que en ese entonces era de 410 soles. Hoy la pensión mínima es de 600 soles; es decir, 530 soles menos que la remuneración mínima vital, que ahora es de 1130 soles.

Este desfase es una muestra del congelamiento de las pensiones, señaló Wenceslao Risco, también miembro de la Coordinadora de Jubilados de la Provincia del Santa.



2 policías fueron atacados a balazos y están gravemente heridos

Ni la Policía Nacional se salva de la delincuencia. Dos agentes policiales de la Primera Comisaría de Chimbote resultaron gravemente heridos tras ser atacados a balazos. Los hechos ocurrieron esta madrugada, cuando estaban a bordo de un patrullero en el pueblo joven La Balanza.

Las víctimas han sido identificadas como Pierre Díaz Alcántara (conductor) y Johnny Córdova Boyer (copiloto). El primer policía presenta heridas de bala en el abdomen y brazo izquierdo. El segundo agente fue herido de bala en el tórax y en el muslo derecho.

Según información preliminar, los efectivos de la Policía intervinieron a dos sujetos en una motocicleta. Una vez que estaban a bordo del patrullero, uno de ellos habría arrebatado el arma de uno de los agentes y les habría disparado. Imágenes de cámaras de seguridad de zona muestran a un policía a bordo de la moto de los intervenidos y, luego, a un sujeto huyendo, al parecer, era uno de los detenidos.

Los dos policías fueron ingresados de emergencia al Hospital La Caleta, de Chimbote, donde han sido derivado a sala de operaciones. El estado de salud de ambos se mantiene en reserva.

Los peritos de Criminalística llegaron hasta el hospital para inspeccionar el patrullero. En tanto, la Policía Nacional se ha desplegado para intervenir a los implicados.

Este ataque armado ocurre en medio de una creciente ola de inseguridad que vive la costa de Áncash, donde constantemente se han produciendo asesinatos.



Confirman 13 años de cárcel para hombre que tocó a menor en Culebras



La Primera Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia del Santa declaró infundada la apelación de un sujeto condenado a 13 años de prisión por el delito de tocamientos en agravio de una menor.

Arnaldo Eleucadio Ramírez Lujerio fue declarado culpable de haber realizado tocamientos a una menor de 15 años la mañana del 30 de agosto de 2023, en la vivienda de la víctima, en el centro poblado Quita Sombrero del distrito de Culebras, en la provincia de Huarmey.

La menor le contó a su madre lo ocurrido y ambas denunciaron al sujeto en el Centro de Emergencia Mujer de Huarmey. Después, el Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial de la Corte del Santa sentenció a Eleucadio Ramírez a 13 años de prisión efectiva y dispuso el pago de 15 mil soles de reparación civil.

La defensa legal del imputado apeló el fallo condenatorio, argumentando un acto de venganza de la menor hacia su patrocinado por haberle llamado la atención.

Sin embargo, los magistrados integrantes de la Primera Sala Penal de Apelaciones, por unanimidad, decidieron declarar infundado el pedido y confirmaron la condena en su totalidad. Ramírez Lujerio continuará recluido en el centro penitenciario de Cambio Puente hasta cumplir la sentencia.

Inauguran biblioteca municipal en segundo piso de mercado de Pomabamba



Un nuevo espacio para el conocimiento y la cultura abre sus puertas en la provincia de Pomabamba, región Áncash, fortaleciendo el acceso a al conocimiento en esta parte del país. La biblioteca municipal fue oficialmente inaugurada hoy, 17 de febrero, con la participación de autoridades locales y la población en general.

Este importante espacio fue implementado por la Biblioteca Nacional del Perú (BNP) y se encuentra ubicado en el segundo piso del mercado municipal, en el jirón Santa Rosa, barrio de Cañarí. Cuenta con una sala de lectura, una sala infantil y una sala de estudios, todas ellas equipadas con mobiliario adecuado y libros donados por la BNP.

Su instalación fue posible gracias a las gestiones del alcalde de Pomabamba, Salomón Ocaña Alejo, en coordinación con la BNP y el Ministerio de Cultura, a través de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Áncash.

La biblioteca funciona desde diciembre del año pasado, pero recién hoy, en el marco del aniversario 164 de la provincia de Pomabamba, ha sido oficialmente inaugurada.

En ese sentido, la Municipalidad Provincial de Pomabamba reafirmó su compromiso con la educación y anunció que continuará implementando la biblioteca con más textos y acceso a Internet para bibliotecas virtuales, beneficiando especialmente a los estudiantes y a la comunidad en general.

Gimnasio Búffalo Gym fue multado por la municipalidad

La Municipalidad Provincial del Santa MPS) impuso una multa de 10 700 soles al gimnasio Búffalo Gym Fitness, ubicado en la cuarta cuadra del jirón Manuel Ruiz, en el casco urbano del distrito de Chimbote.

La sanción económica fue aplicada debido a que los inspectores ediles encontraron en el recinto bebidas vencidas, algarrobina con registro sanitario no válido y por botellas de segundo uso.

La comuna provincial informó también que el negocio fue notificado preventivamente para que subsane algunas observaciones como tramitar el certificado de capacitación sanitaria para sus trabajadores y evitar ruidos molestos.



Intervienen a 2 jóvenes y 3 menores por intento de robo y tocamientos indebidos

La Policía Nacional intervino a los jóvenes Angelo Tirapo Ríos (18) y Josué Díaz Medrano (20) y a tres menores de edad por agredir físicamente a sus víctimas en su intento de robarles sus pertenencias y por tocamientos indebidos en el pueblo joven La Unión, en Chimbote.

Según la denuncia, las agraviadas salieron de una fiesta y fueron interceptadas por los dos jóvenes y los tres adolescentes, uno de 15 años y dos de 13, quienes empezaron a agredirlas con la intención de despojarlas de sus pertenencias.

Durante el ataque, uno de los agresores lanzó piedras contra sus víctimas y, en medio el forcejeo, realizó tocamientos indebidos a una menor de edad.

Tras llevar a cabo un operativo, el personal policial los intervino en un pasaje y fueron llevados a la comisaría 21 de Abril para las diligencias correspondientes. El Ministerio Público ya tomó el caso.

Este miércoles 19 no habrá energía eléctrica en varios pueblos



Este miércoles 19 de febrero habrá corte del servicio de energía eléctrica en más de 10 pueblos del distrito de Chimbote. La empresa Hidrandina informó que la suspensión se realizará por trabajos de mantenimiento preventivo.

El corte del fluido eléctrico se realizará de 7:00 a. m. a 5:00 p. m. y afectará a los pueblos El Porvenir, El Progreso, 21 de Abril, San Isidro, San Francisco de Asís, Miramar Alto y Bajo, Ciudad de Dios, Miraflores I Zona, Magdalena Nueva, 12 de Octubre y Dos de Mayo (manzanas A y J).

La empresa pidió a la población comprensión por los trabajos programados y recomendó tomar las medidas necesarias ante los cortes programados.

Además, recomendó a los clientes que cuentan con grupos electrógenos, considerar los procedimientos de seguridad para evitar accidentes personales y/o materiales.

Mujer y un menor son intervenidos por robar S/ 10 mil en tienda Mil Kositas

La Policía Nacional intervino ayer a Tatiana Guerrero Rivera (24) y un menor de 11 años de edad por el robo de 10 mil soles en la tienda Mil Kositas en la avenida Pacífico, en el distrito de Nuevo Chimbote.

Los cámaras de seguridad del local los captaron sustrayendo el dinero de un cajón. Tras la denuncia de los encargados del negocio, el personal policial de la comisaría se desplegó.

El menor de 11 años fue el primer intervenido en un inmueble del asentamiento humano Belén. Con el apoyo de su padre, el adolescente reconoció su participación en el robo y les dijo a los agentes policiales que el dinero estaba en posesión de un familiar.

Es así que la Policía se dirigió a la vivienda de Tatiana Guerrero, quien no se encontraba. Sus familiares dijeron que se había trasladado al penal de Cambio Puente para visitar a su hermano.

De inmediato el personal policial acudió al establecimiento penitenciario, donde la detuvieron.

La mujer condujo a los efectivos policiales hasta el lugar donde había ocultado el dinero, pero solo se recuperó 1700 soles. Tanto Tatiana Guerrero y el menor fueron llevados a la comisaría de Buenos Aires para continuar con las diligencias por hurto.







MINISTERIO DE CULTURA REALIZA IMPORTANTE HALLAZGO DE RESTOS HUMANOS DE APROXIMADAMENTE 1800 AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN AYLAMBO

El Ministerio de Cultura, a través de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cajamarca (DDC Cajamarca), ha logrado el hallazgo y recuperación de tres individuos que corresponderían a la cultura cajamarca, fase cajamarca tardío, con una antigüedad aproximada de 1800 años.

El hallazgo se produjo los días 13 y 14 de febrero, a través del equipo técnico de la DDC Cajamarca, liderado por el subdirector Alex Membrillo y el arqueólogo Raúl Cholán, quien acudió al caserío de Aylambo, ubicado al noroeste del centro de Cajamarca.

Este descubrimiento se produjo tras la alerta de un poblador, quien halló un cráneo humano, mientras realizaba trabajos de remoción de tierras en su vivienda.

Durante la intervención, se identificaron restos óseos humanos (cráneo y extremidades inferiores) a una profundidad de aproximadamente 4 metros.

Con el acompañamiento del Ministerio Público, la Policía Nacional del Perú y el Serenazgo de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, se confirmó que los restos eran de origen arqueológico.

Excavación y hallazgos arqueológicos

El 14 de febrero, la DDC Cajamarca inició excavaciones para recuperar el material cultural en un área de 1.50 m de ancho por 2.80 m de largo, en dos capas naturales.

A lo largo del proceso, se recuperaron:

- Individuo 1: Cráneo y osamenta completa, hallados a 85 cm de profundidad.
- Individuo 2: Restos óseos con extremidades inferiores seccionadas, encontrados a 1 m de profundidad. Se recuperó además una figurina de cerámica antropomorfa, de 20 cm de alto y 12 cm de diámetro, con decoraciones en alto relieve.
- Individuo 3: Cráneo y parte de las extremidades superiores, encontrados en el lado sur del área excavada. Junto a estos restos, se halló una vasija de cuerpo globular con asas laterales, fragmentada, con aplicaciones en la superficie.

Medidas de protección

Todo el material cultural recuperado, ha sido trasladado a la DDC Cajamarca para su limpieza, embajale y análisis. El arqueólogo Raúl Cholán, destacó la importancia del hallazgo y señaló que será importante ampliar el área de estudio con un Proyecto de Intervención Arqueológica, que permita identificar la extensión total del sitio y, posteriormente, su delimitación y saneamiento físico legal.

Contexto histórico

Al respecto, tras la realización de los trabajos, se ha podido observar que se trataría del hallazgo de un nuevo sitio arqueológico, no registrado previamente, cuya zona es conocida por los pobladores como "Las Lomas de Aylambo".

Desde el Ministerio de Cultura, a través de la DDC Cajamarca, reafirmamos nuestro compromiso con la protección y conservación del patrimonio arqueológico de la región.

GACETILLA JUDICIAL

PODER JUDICIAL DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de La Libertad

Martes 18 de febrero del 2025 Edicion N° 0281

Presidenta: Cecilia Milagros León Velásquez

INCORPORAN A LA CORTE DE LA LIBERTAD AL GRUPO PILOTO DE IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE JUSTICIA ITINERANTE



Con la finalidad de acercar la justicia y mejorar el servicio que se brinda a la población más vulnerable de la región, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial incorporó a la Corte Superior de Justicia de La Libertad al grupo piloto para la implementación y fortalecimiento del modelo de justicia itinerante.

El proyecto está a cargo del programa "Mejoramiento de los servicios de justicia no penales, a través del Expediente Judicial Electrónico no penal", el cual señala en su componente ocho la implementación de un mecanismo de prestación de servicio para el acceso a la justicia de poblaciones vulnerables.

Al respecto la titular de la institución, Cecilia Milagros León Velásquez, agradeció la iniciativa del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial para incorporar a la primera Corte del Perú republicano, en el grupo piloto. Esto significa que el Distrito Judicial de La Libertad contará con los recursos tecnológicos adecuados para brindar asistencia técnica dentro del marco normativo que regula el acceso a la justica, a favor de los usuarios vulnerables de Trujillo y provincias.

"Estamos convencidos que, con esta incorporación, brindaremos un mejor servicio de justicia para todas y todos los liberteños, sin importar su ubicación geográfica. Queremos seguir fortaleciendo el sistema de justicia y este proyecto nos permitirá acercarnos más a aquellas personas en condición de vulnerabilidad que viven alejadas de los principales distritos de la región", remarcó la presidenta León Velásquez.

El Consejo Ejecutivo no solo aprobó la incorporación, sino también la adquisición de 26 kits de herramientas tecnológicas, que incluyen 78 computadoras portátiles, 52 lectores biométricos y 52 impresoras multifuncionales portátiles, que servirán para la atención y tramitación de los procesos no penales a favor de las poblaciones vulnerables a nivel nacional.

Cabe indicar que, con la inclusión de La Libertad, serán 26 las Cortes Superiores de Justicia que participarán de este piloto de implementación del modelo de justicia itinerante, garantizando así que el servicio llegue a zonas de difícil acceso de manera gratuita.

CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL

Presidenta
Dra. Cecilia Milagros León Velásquez

Integrantes
Dr. Manuel Rodolfo Sosaya López
Dr. Víctor Alberto Martín Burgos Mariños
Dra. Irene Milagritos Cruzado Zapata
Dr. Yvo Hora Ordinola

SALAS SUPERIORES

1° SALA ESPECIALIZADA CIVIL
Dr. Jaime Antonio Lora Peralta
Dr. Carlos Natividad Cruz Lezcano
Dr. Hugo Francisco Escalante Peralta

2° SALA ESPECIALIZADA CIVIL
Dra. Hilda Rosa Chávez García
Dra. Lilly del Rosario Llap Unchón de Lora
Dra. Yvonne Del Pilar Lucar Vargas

3° SALA ESPECIALIZADA CIVIL
Dr. Augusto Ruidias Farfán
Dr. Felipe Elio Pérez Cedamanos
Dr. Marco Antonio Celis Vásquez

1° SALA PENAL DE APELACIONES
Dr. Walter Ricardo Cotrina Miñano
Dr. Oscar Eliot Alarcón Montoya
Dr. Eliseo Giammpol Taboada Pilco

2° SALA PENAL DE APELACIONES
Dr. Víctor Alberto Martín Burgos Mariños
Dr. Jorge Humberto Colmenares Cavero
Dr. Manuel Federico Loyola Florián

3° SALA PENAL DE APELACIONES
Dra. Sara Angélica Pajares Bazán
Dr. Carlos Eduardo Merino Salazar
Dra. Liliana Janet Rodríguez Villanueva

1° SALA ESPECIALIZADA LABORAL
Dr. Javier Arturo Reyes Guerra
Dr. Luis Manuel Sánchez Ferrer Chávez
Dra. Miriam Lily Fernández Pérez

2° SALA ESPECIALIZADA LABORAL
Dr. Víctor Raúl Malca Guaylupo
Dr. Juan Virgilio Chunga Bernal
Dra. Rosa Elena Perales Rodríguez

3° SALA ESPECIALIZADA LABORAL
Dr. José Ricardo Cabrejo Villegas
Dra. Tiana Marina Otiniano López
Dra. Silvia Elizabeth Meléndez García

4° SALA ESPECIALIZADA LABORAL
Dra. Mery Elizabeth Robles Briceño
Dra. Jackeline Elizabeth Florián Sáenz
Dr. Hubert Edinson Ascencio Díaz

5° SALA ESPECIALIZADA LABORAL
Dra. Irene Sofia Huerta Herrera
Dra. Lola Emérida Peralta García
Dra. María Isabel Angulo Villajulca

SALA DE APELACIONES TRANSITORIA ESPECIALIZADA EN EXTINCIóN DE DOMINIO
Dr. Juan Rodolfo Segundo Zamora Barboza
Dr. Carlos Augusto Falla Salas
Dr. Jorge Luis Rojas Cruz

SALA MIXTA DESCENTRALIZADA DE SÁNCHEZ CARRIÓN - HUAMACHUCO
Dr. Félix Enrique Ramírez Sánchez
Dr. Justo Vera Paredes
Dr. Julio Renato Gamarra Luna Victoria

ÍNDICE

2. EDICTOS CLASIFICADOS

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

Expediente: 3975-2024, que se tramita en el JUEZ ESPECIALIZADO EN LO CIVIL DEL JUZGADO DE La ESPERANZA, Juez Lisette Rojas Leal, Especialista doctor: Edgar R. Altuna Rodriguez. **SANTOS DIONICIO ALVAREZ TICLIA**, con DNI N° 18150271, ha interpuesto demanda sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO contra Jhon Cabrera Carlos, Gerente General del Proyecto Especial Chavimochic, a fin de que se declare Propietario de los terrenos ubicados en el Centro Poblado El Milagro, distrito Huanchaco, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad, Como pretensión principal, interpone demanda de Prescripción Adquisitiva de Dominio para que se declare propietario de: A).- PREDIO RURAL, denominado: Área túnel 2, Cerro Cabras B, etapa III, sector VI, Valle Cuenca Moche, Huanchaco, cuya descripción es. Área túnel 2, Cerro Cabras B, etapa III, Valle (Cuenca) Moche, sector VI, distrito Huanchaco, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad, cuya área, linderos y medidas perimétricas, se encuentran inscritas en la Partida Registral Nro. 11234795, del Registro de Propiedad del Inmueble de la Zona Registral Nro. IX — sede Lima, Oficina Registral Trujillo, comúnmente denominado “Las Colinas del Léon Durmiente” B).- PREDIO RURAL, denominado: Lote sector VI - A, (1) sector VI, 3ra Etapa, Valle Moche El Porvenir, cuya descripción es. Lote, sector VI — A (1), 3ra Etapa, Valle Moche, distrito Huanchaco, La Esperanza, El Porvenir y Laredo, provincia de Trujillo, región La Libertad, cuya área, linderos y medidas perimétricas, se encuentran inscritas en la Partida Registral Nro. 11161822, del Registro de Propiedad del Inmueble de la Zona Registral Nro. V — sede Trujillo, Oficina Registral Trujillo, comúnmente denominado “Las Colinas del Léon Durmiente”. Como pretensión accesoria, solícito se proceda a la cancelación de los Asientos Registrales de las mencionadas partidas. Por Resolución N° UNO de fecha 20 de Noviembre del 2014, se resuelve ADMITIR a trámite en Vía de Proceso Abreviado. Publíquese un extracto de la presente resolución con intervalo de tres días de conformidad al art. 506 del C.P.C.

Edgar Rubén Altuna Rodríguez
SECRETARIO JUDICIAL
Juzgado Civil Permanente
Módulo Básico de Justicia de La Esperanza
Corte Superior de Justicia La Libertad
3v.(06-12-18)
S/. 24.00

4. EDICTOS PENALES

Ante la Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, la señora Coordinadora de Recursos Humanos y Bienestar, se avoca en el conocimiento de los presentes actuados, en su calidad de Órgano Instructor, en el marco de la EAD N° 151-2024-STPAD-CSJLL-PJ y expide el Informe del Órgano Instructor al Órgano Sancionador de fecha 22 de enero de 2025, cuyo extracto es como sigue: **RECOMIENDA** la medida disciplinaria de **DESTITUCIÓN** contra el servidor judicial **JEAN KEYVIN OLIVARES VEGA,** identificado con DNI N° 70894712, Escalafón N° 27302, en su condición de Agente de Resguardo, Custodia y Vigilancia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, sujeto al Régimen Laboral del D.L. 1057- CAS, al momento de la comisión de la presunta falta administrativa; por la comisión de la falta administrativa disciplinaria de **AUSENCIAS INJUSTIFICADAS** prevista en el literal j) del artículo 85° de la Ley del Servicio Civil. Adjunta proyecto de resolución sanción.
3v.(17-18-19)

Ante la Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, la señora Presidenta de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, Dra. Cecilia Milagros León Velásquez, se avoca en el conocimiento de los presentes actuados, en su calidad de Órgano Sancionador en el marco de la EAD N° 151-2024-STPAD-CSJLL-PJ y expide la Resolución Nº TRES de fecha 03 de febrero de 2025, cuyo extracto es como sigue: **NOTIFÍQUESE** al servidor judicial **JEAN KEYVIN OLIVARES VEGA** con un extractor del Informe del Órgano Instructor al Órgano Sancionador de fecha 22 de enero de 2025, expedido por la Coordinadora de Recursos Humanos y Bienestar y la presente resolución para que dentro del plazo de (03) tres días hábiles, precise si va a ejercer su derecho de defensa a través de un informe oral; ya sea personalmente o por intermedio de su abogado.
3v./17-18-19)

E D I C T O P E N A L

INST. N° 4448-2010 Relator: NARRO A. Por el presente Edicto Penal se cita, llama y emplaza a los acusados contumaces **JUAN ALFONSO BRICEÑO ROLDÁN, HÉCTOR BAUTISTA LEIVA, ELMO DELFIN ZAVALETA, GRIMALDO HERACLIO PANTOJA GUZMAN, JEISON DAVID CADILLO RUIZ, JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ MOGOLLÓN y JULIO ARISTIDES DELGADO PÉREZ,** para que se pongan a derecho y se defiendan de los cargos formulados en su contra por el Ministerio Público, por el delito de **TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS,** en agravio de El Estado, en la **AUDIENCIA PÚBLICA DE JUZGAMIENTO,** que tendrá lugar el día CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, a las DOS HORAS CON TREINTA MINUTOS DE LA TARDE (2:30 pm.), a la que podrán ingresar a través de la **APP Google Hangouts Meet** autorizado por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, precisando el LINK DE AUDIENCIA: https://meet.google.com/bps-mkgq-oig. Trujillo, 12 de febrero del 2025.

ROBERT JONATHAN NARRO ASMAT
ESPECIALISTA JUDICIAL DE SALA
SALA PENAL DE APELACIONES
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD
3v.(17-18-19)



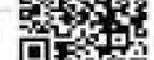
Conoce los

ÓRGANOS JURISDICCIONALES DE EMERGENCIA

Del Distrito Judicial de La Libertad
Periodo vacacional del 01 de febrero al 02 de marzo

Disposiciones según
Resolución Administrativa N° 000101-2025-P-CSJLL-PJ:

- **Atención y recepción de documentos y expedientes con normalidad** en el Centro de Distribución General y en las Mesas de Partes existentes en las distintas dependencias jurisdiccionales de la CSJLL.
- La programación de audiencias y diligencias, durante el periodo vacacional, **priorizará los procesos que contengan materias catalogadas de urgente** y, principalmente, los procesos con reos en cárcel, adolescentes en conflicto con la ley penal y procesos de violencia.
- **Un servidor auxiliar deberá custodiar los expedientes de las materias urgentes,** correspondientes a los órganos que saldrán de vacaciones, a fin de viabilizar su tramitación de acuerdo a su estado por el órgano jurisdiccional de emergencia designado.
- Las reprogramaciones de las audiencias o diligencias judiciales de los órganos jurisdiccionales de emergencia, **se efectuarán preferentemente a partir del 02 de marzo,** siempre y cuando no se traten de procesos que contengan materias catalogadas de urgentes, las cuales se realizarán durante el mismo periodo vacacional.

(*) Descarga aquí la relación completa de los órganos jurisdiccionales y jueces a cargo.










Conoce el nuevo cuadro de valores de los aranceles judiciales 2025

Publicado en la Plataforma del Estado Peruano el **09 de enero de 2025.**



Descarga el cuadro escaneando el código QR



PODER JUDICIAL DEL PERÚ



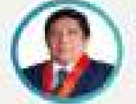



Organizada por: la Asociación de Damas del Poder Judicial de La Libertad y el Sindicato de Trabajadores de la CSJLL

Dirigida a: magistrados, personal jurisdiccional y administrativo de la CSJLL y público en general.

Modalidad	Fecha	Hora
VIRTUAL	MARTES 04	06:00 P.M.

(*) Certificación por la Unidad Académica de la CSJLL



Dr. Félix Enrique Ramírez Sánchez
"La mujer y la tutela procesal reforzada"



Dr. Eliseo Giammpol Taboada Pilco
"Delito de organización criminal reforzado"





(*) Colaboración de s/ 20.00

Inscríbete aquí

¿En qué consiste?

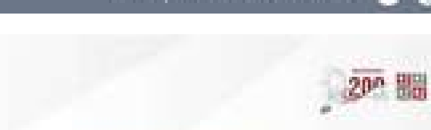
En la **digitalización** de todo o una parte de un expediente físico **para el ingreso** del mismo como medio probatorio en el **EJE - Civil**

¿Cómo funciona?

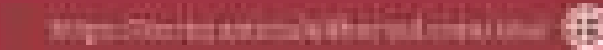
1. **Órgano jurisdiccional solicita, mediante oficio,** todo o parte del expediente judicial al Archivo Descentralizado.
2. **Archivo Descentralizado** ubica expediente, **digitaliza** y sus fedatarios **emiten constancia de contenido original.**
3. **Centro de Distribución General ingresa la solicitud, el expediente y la constancia de autenticidad al EJE - Civil** para su visualización en el sistema.

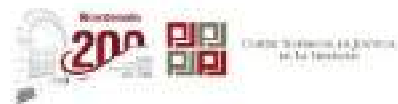
Beneficio

Atención y visualización en el sistema
Hasta en 48 horas







R.A. 000104 - 2025-CED-CSJLL-PJ



JORNADA EXTRAORDINARIA

DE DESCARGA

especializada en materia de **Familia, Violencia Familiar y Penal**













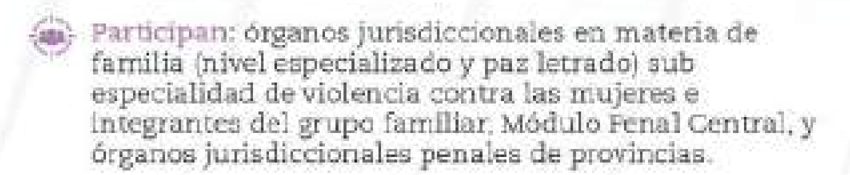






Atenderemos los procesos de:

- Alimentos y sus pretensiones derivadas.
- Delitos de omisión a la asistencia familiar y agresiones contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.
- Régimen de visitas y tenencia.
- Dictado de medidas de protección en procesos de violencia familiar.







¡Acercamos la justicia a la población!

Corte Superior de Justicia de La Libertad     https://cortejusticialalibertad.com/site/